

LA PROVINCIA DE ALBACETE DURANTE EL REINADO DE FELIPE II, SEGÚN LAS «RELACIONES TOPOGRÁFICAS»

Por Gregorio VALDELVIRA GONZÁLEZ

Doctor en Historia

Catedrático de Instituto

Profesor Asociado de la Universidad Autónoma de Madrid

Las «Relaciones Topográficas» ordenadas por Felipe II forman parte de un «corpus» de cuestionarios, cuyas respuestas encierran un nutrido caudal de informaciones de valor inapreciable sobre geografía, historia, demografía, división administrativa, situación social, recursos económicos y un sinnúmero de datos de España y de los territorios americanos durante el siglo XVI. Los descubridores, conquistadores y administradores españoles cumplimentaban, desde el mismo momento del descubrimiento (las primeras son las de Colón informando de su primer viaje), unos cuestionarios que componen una colección denominada «Relaciones de Indias»; su confección se prolongó durante toda la época colonial. Siguiendo el mismo sistema, Felipe II propuso dos cuestionarios a los pueblos de Castilla la Nueva en los que se indaga, entre otros asuntos, sobre el origen, régimen jurídico, situación y accidentes geográficos, organización administrativa, población, producciones, rentas, prestaciones tributarias, ocupaciones y estructura social.

Las «Relaciones Topográficas», también denominadas «Relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España», contienen setecientas catorce descripciones de pueblos, encuestados conforme a dos interrogatorios, uno de 1575 y el otro de 1578¹. Parece que dichos interrogatorios se confeccionaron sobre la base de una encuesta elaborada por el erudito y humanista Juan Páez de Castro.

De la provincia de Albacete se han conservado las relaciones de veinte pueblos. Diez de ellos (Alpera, Chinchilla, La Gineta, Hellín, Ossa de Montiel, La Roda, Tarazona de la Mancha, Tobarra, Villa de Ves y Yeste) contestaron al cuestionario de 1575 y los otros diez (Alcalá del Júcar, Bienservida, Carcelén, Jorquera, Letur, Liétor, Madrigueras, Montealegre del Castillo, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar) al de 1578.

El interrogatorio de 1575 constaba de cincuenta y siete cuestiones y dos preguntas o capítulos añadidos sin numerar. El de 1578 constaba de cuarenta y cinco cuestiones, algunas de las cuales refundían varias del interrogatorio de 1575. Como se deduce de una encuesta tan extensa y variada, se proyectaba acopiar datos con el objeto de componer una Crónica o Historia de España.

¹ Se conservan 234 relaciones de pueblos de Toledo, 176 de Guadalajara, 100 de Madrid, 75 de Ciudad Real, 47 de Cuenca, 34 de Cáceres, 20 de Albacete, 20 de Jaén, 3 de Murcia, 3 de Alicante, 1 de Ávila y 1 de Badajoz.

El primer cuestionario fue enviado por orden del rey, dada en El Pardo el 27 de octubre de 1575, con el refrendo de su secretario Juan Vázquez, a los gobernadores de partido, para que lo trasladasen a los pueblos que lo habían de cumplimentar. En otras jurisdicciones se hizo a través de las autoridades eclesiásticas. Se ordenaba que alcaldes y regidores comisionaran a vecinos del pueblo que fuesen «personas antiguas y discretas y curiosas» y que conociesen las materias que se preguntaban. Las respuestas se harían ante notario que daría fe de lo declarado.

Siguiendo las instrucciones de la corte, Jerónimo Briceño de Mendoza, gobernador y justicia mayor del marquesado de Villena, expidió en Hellín, el 7 de diciembre de 1575, el interrogatorio a los pueblos de su jurisdicción: contestaron Alpera, Chinchilla, La Gineta, Hellín, La Roda, Tarazona, Tobarra y Villa de Ves. El gobernador del partido del Campo de Montiel, Gómez Velázquez, lo envió a Ossa de Montiel el 30 de noviembre de 1575 y Diego Hernández, gobernador y justicia mayor del partido de Segura de la Sierra, a Yeste en fecha que no figura en el documento.

Las contestaciones de los pueblos están datadas entre el 8 de diciembre de 1575 (Yeste) y el 30 de julio de 1576 (Chinchilla)². La Roda no respondió hasta el 18 de marzo de 1579, tras ser reconvenidas las autoridades municipales por el gobernador con motivo del envío de un segundo cuestionario.

Como observasen en la cancillería real que faltaban las relaciones de pueblos mencionados en las respuestas enviadas entre 1575 y 1576, se requirió de nuevo a los gobernadores para que ordenasen hacer la descripción a las ciudades, villas y lugares, pertenecientes a su jurisdicción o circunvecinas a la misma, que no lo hubiesen hecho con anterioridad, contestando a un nuevo cuestionario confeccionado al efecto en 1578, más simplificado, pero, en lo esencial, con los mismos contenidos que el de 1575.

De esta manera, el nuevo gobernador del marquesado de Villena, Diego Velázquez, ordenó en la villa de Iniesta, el 22 de febrero de 1578, a los pueblos que figuraban en la memoria enviada por la secretaría real (Alcalá del Júcar, Carcelén, Jorquera, Liétor, Madrigueras y Montealegre) que contestasen a la nueva instrucción. Por su parte, el gobernador del partido de Segura de la Sierra, cargo en el que continuaba Diego Hernández, envió la relación, el 4 de octubre de 1578, a las villas de Bienservida, Letur, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar. Los vecinos designados respondieron entre el 8 de octubre de 1578 (Bienservida) y abril de 1579 (Montealegre del Castillo)³.

² Yeste, Alpera, Villa de Ves, Tarazona de la Mancha y Ossa de Montiel contestaron los días 8, 17, 21, 25 y 28 de diciembre de 1575, respectivamente. En 1576 respondieron Tobarra, el 12 de enero; Hellín, el 2 de febrero; La Gineta, el 8 de febrero; y Chinchilla, el 30 de julio.

³ Contestaron en las siguientes fechas: Bienservida, Letur y Villapalacios, los días 8, 18 y 27 de octubre de 1578. En 1579, Carcelén, el 5 de marzo; Alcalá del Júcar, el 13 de marzo; Madrigueras, el 14 de marzo; Jorquera y Liétor, el 16 de marzo. No consta la fecha en las relaciones de Montealegre y Villaverde de Guadalimar.

El número de personas encargadas de contestar varió según los municipios: en doce pueblos fueron comisionados dos vecinos, que era el número ordenado en el formulario, en cuatro pueblos fueron tres las personas que respondieron al mismo, cuatro en tres pueblos y hasta cinco en uno, Liétor⁴.

Pertenecían a distintos estratos sociales y a niveles de instrucción muy diferentes. Había personas muy eruditas y entendidas, que conocían a los autores clásicos y estaban muy versadas en los fueros, leyes y entresijos de la política local, así como en los asuntos eclesiásticos. Tal era el caso de Martín de Cantos, arcipreste y cronista de Chinchilla, y Fernán Ruiz Tahuste, clérigo de Yeste; para responder a la instrucción buscaron escrituras, privilegios y cartas en el archivo municipal, leyeron crónicas antiguas y consultaron a personas mayores, instruidas y desinteresadas. También fueron nombradas personas que ostentaban cargos municipales (alcaldes, regidores, alguaciles, escribanos), algún alcaide, como el de la fortaleza de Hellín, hidalgos, licenciados, labradores y de otras ocupaciones. Algunos, como los declarantes de Ossa de Montiel, no pudieron firmar por no saber leer ni escribir y tuvo que hacerlo en su nombre otro vecino de la villa. También eran analfabetos algunos alcaldes y regidores: el alcalde de Ossa no pudo firmar la recepción de la instrucción; en Villa de Ves y en Alcalá del Júcar «firmaron de sus nombres los (alcaldes y regidores) que supieron»; de la misma manera, en el concejo de Montealegre del Castillo «firmaron los que sabían escrevir».

Las respuestas originales manuscritas forman ocho tomos que se custodian en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial⁵. En el siglo XVIII, la Academia de la Historia encargó la transcripción de los manuscritos para uso de los académicos. Las copias se depositaron en la biblioteca de la Academia bajo la denominación de «Relaciones Topográficas de los Pueblos de España hechas de orden del Sr. Felipe II^o»⁶. Parece que el trabajo de transcripción se llevó a cabo sin el suficiente rigor científico. Consecuentemente, los notables errores que presentan, invalidan estas reproducciones para trabajos de investigación rigurosos y precisos.

En el presente siglo, las Relaciones han sido objeto de diversas ediciones. Carmelo Viñas y Ramón Paz editaron, a partir del manuscrito original de la biblioteca de El Escorial, las de las provincias de Madrid, Toledo y Ciudad Real; Julián Zarco Cuevas, las de los pueblos del obispado de Cuenca. Juan Catalina García y Manuel Pérez Villamil publicaron las relaciones de los pueblos de Guadalajara con arreglo a las copias existentes en la biblioteca de la Academia de la

⁴ En Alcalá del Júcar, Alpera, Chinchilla, Hellín, Madrigueras, Montealegre, Ossa, Tarazona, Tobarra, Villa de Ves, Villaverde y Yeste fueron encargadas de informar dos personas; tres en Bienservida, La Gineta, Jorquera y La Roda; cuatro en Carcelén, Letur y Villapalacios; cinco en Liétor.

⁵ Las relaciones de los pueblos de la provincia de Albacete se encuentran en los legajos J. I. 14, vols. III y V y J. I. 16, vol. V.

⁶ Forman los legajos 9/3955 a 9/3959.

Historia⁷. Aurelio Cebrián Abellán y José Cano Valero han transcrito y publicado, con un estudio introductorio, las del reino de Murcia⁸. A pesar de que no todos los pueblos de la provincia de Albacete pertenecían al reino de Murcia, los autores han incluido en su obra las relaciones de los veinte pueblos albacetenses que se conservan en el manuscrito que guarda la biblioteca del Monasterio de El Escorial⁹. Aunque en otras publicaciones, como la de Zarco donde se transcriben las relaciones de los pueblos del obispado de Cuenca, o la de Viñas y Paz sobre la provincia de Ciudad Real, en la que aparece Bienservida, figuran pueblos de Albacete, en todos los casos hemos seguido la transcripción de Cebrián y Cano¹⁰.

El mejor estudio de conjunto sobre las Relaciones es la obra de Noël Salomon «La campagne de Nouvelle Castille à la fin du XVIe siècle d'après les "Relaciones topográficas"», publicada en París en 1964 y titulada en la edición española «La vida rural castellana en tiempos de Felipe II»¹¹. Al tratarse de un análisis general no dedica atención preferente ni amplitud de espacio a los pueblos de la provincia de Albacete, tarea reservada a un estudio particular y pormenorizado de los mismos.

⁷ Carmelo VIÑAS MEY y Ramón PAZ: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Provincia de Madrid*, Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, C.S.I.C., Madrid, 1949; *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, C.S.I.C., Madrid, 1951 y 1963, 2 vols.; *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Ciudad Real*, Instituto de Sociología «Balmes», Instituto de Geografía «Juan Sebastián Elcano», C.S.I.C., Madrid, 1971. Julián ZARCO CUEVAS, *Relaciones de los pueblos del obispado de Cuenca hechas por orden de Felipe II*, Biblioteca Diocesana Conquense I y II, Cuenca, 1927; existe una reedición preparada por Dimas Pérez Ramírez, Cuenca, Diputación Provincial, 1983. Juan CATALINA GARCÍA y Manuel PÉREZ VILLAMIL, *Relaciones topográficas de España. Relaciones de los pueblos que pertenecen a la provincia de Guadalajara*, «Memorial Histórico Español», tomos 41-47, 1899-1915. Existen otras transcripciones de los pueblos de otras provincias y de muchos pueblos por separado.

⁸ Aurelio CEBRIÁN ABELLÁN y José CANO VALERO, *Relaciones Topográficas de los pueblos del reino de Murcia (1575-1579)*, Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones, 1992. Algunas relaciones han sido transcritas y publicadas, total o parcialmente, para la realización de estudios monográficos: véase, por ejemplo, Ramón CARRILERO MARTÍNEZ, «Aportación documental al estudio de la Historia de una villa del Marquesado de Villena: La Gineta (Albacete)» en *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 92-94. Las relaciones han sido consultadas con profusión para el análisis de variados aspectos históricos y geográficos: véase Carlos PANADERO MOYA, «Notas sobre la demografía de Albacete durante los siglos XVI y XVII» en «Al-Basit», n.º 3, Septiembre de 1976, pp. 77-83.

⁹ Aducen que todos estos pueblos tuvieron una estrecha relación política, fiscal o eclesiástica o se integraban en alguna de las instituciones vinculadas al reino de Murcia.

¹⁰ Consta que se mandaron hacer y se enviaron relaciones de otras muchas villas y lugares, que desgraciadamente se extraviaron: en la relación de Jorquera se cita la de Villamalea; en la de Liétor, la de Bonete; etc.

¹¹ Noël SALOMON, *La campagne de Nouvelle Castille à la fin du XVIe siècle d'après les «Relaciones topográficas»*, París, Ecole Pratique des Hautes Etudes, 1964. Edición española: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, Planeta, 1973.

El presente trabajo pretende aportar un enfoque monográfico dirigido a la interpretación y examen de los fenómenos y problemas locales en conexión e interacción con los de la sociedad castellana y española.

1. ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La actual provincia de Albacete pertenecía a los reinos de Toledo y Murcia, aunque hacía ya tiempo que la denominación de reino había perdido contenido y funciones y, cada vez más, se prefería el nombre de provincias, denominación ambigua que frecuentemente se le concedía también a comarcas, corregimientos y gobernaciones. Lo que realmente tenía importancia para una ciudad en el siglo XVI era tener voto en Cortes, fuese o no cabeza de reino, porque distribuían y cobraban los impuestos y, en consecuencia, otorgaban numerosos cargos importantes y lucrativos¹².

Al reino de Toledo pertenecían los municipios del partido de Alcaraz: Bienservida, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar; el del partido del Campo de Montiel: Ossa de Montiel; y aquellos que estaban representados en Cortes por Cuenca (por lo que en las relaciones se habla del reino de Cuenca), a cuya provincia pasarían en su mayor parte tras la división administrativa de 1691: Alcalá del Júcar, Jorquera, Madrigueras, Tarazona de la Mancha y La Roda. Los demás (Alpera, Carcelén, Chinchilla, La Gineta, Hellín, Letur, Liétor, Montealegre del Castillo, Tobarra, Villa de Ves y Yeste) pertenecían al reino de Murcia, ciudad que también los representaba en Cortes.

Los reinos estaban divididos en partidos, corregimientos o gobernaciones, denominaciones que correspondían todas a la misma unidad administrativa. Algunos señoríos no estaban sometidos a ninguna gobernación o corregimiento.

La mayor parte de los pueblos estudiados pertenecían a la gobernación del marquesado de Villena, que también abarcaba territorios de las actuales provincias de Murcia, Cuenca y Alicante. En ella se encontraban Alpera, Chinchilla, La Gineta, Hellín, Madrigueras, La Roda, Tarazona, Tobarra y Villa de Ves. Esta gobernación, dividida en dos partidos, el de Arriba y el de Abajo, se había formado a costa de las tierras del marqués de Villena arrebatadas por los Reyes Católicos durante las guerras civiles que siguieron a su llegada al trono, en las que el marqués de Villena y el arzobispo Carrillo habían acaudillado la fracción nobiliaria antiisabelina partidaria de Juana la Beltraneja y de Alfonso V de Portugal. No existía una capitalidad fija. El gobernador solía residir en la villa de San Clemente, aunque también tenía residencia en otras villas y ciudades y las juntas de gobierno se celebraban también en Albacete, Chinchilla, Villena y otras localidades¹³.

¹² Véase Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, 4.ª ed., vol. III de *Historia de España Alfaguara*, dirigida por Miguel Artola, Madrid, Alianza, 1977, p. 208.

¹³ En la relación de Chinchilla se dice que esta ciudad es la capital y en la de Villena que la capital →

El marqués de Villena, y duque de Escalona, había logrado mantener bajo su jurisdicción las villas de Jorquera, Alcalá del Júcar y Jumilla con las que había formado el corregimiento de Jorquera, del que esta villa era la capital y cuyo corregidor era nombrado por el marqués. También en el marquesado de Villena, pero bajo la jurisdicción de don Francisco Coello de Mendoza, se encontraba la villa de Carcelén.

Ossa de Montiel se encontraba en el partido del Campo de Montiel, cuyo gobernador residía en Villanueva de los Infantes. Letur y Liétor pertenecían a la gobernación de Caravaca y Yeste al partido o gobernación de Segura de la Sierra. Estas cuatro villas eran de la orden de Santiago. Las órdenes, en lo político, dependían por completo de la corona y los pueblos estaban sometidos al gobernador real.

Montealegre formaba un señorío no sometido a ninguna gobernación o corregimiento; su señor era don Francisco Fajardo. Otra circunscripción semiindependiente era el señorío de las cinco villas, formado por Bienservida, Villapalacios, Villaverde de Guadalimar, Cotillas y Riópar, cuyo señor era el conde de Paredes de Nava, que nombraba un alcalde mayor para gobernarlas.

En lo eclesiástico, los pueblos de la actual provincia de Albacete pertenecían a las diócesis de Cartagena (cuyo obispo residía en Murcia), Toledo y Cuenca.

El obispado de Cartagena constaba en la provincia del arciprestazgo de Chinchilla, al que pertenecían las parroquias de Chinchilla, Alpera, Montealegre y La Gineta; el arciprestazgo de Jorquera con jurisdicción sobre las parroquias de Jorquera, Alcalá del Júcar, Carcelén y Villa de Ves; la vicaría de Hellín, con las parroquias de Hellín y Tobarra; y la vicaría de Yeste, a la que estaban adscritas las parroquias de Yeste, Letur y Liétor.

Al arzobispado de Toledo pertenecía el arciprestazgo de Alcaraz bajo el que se encontraban las parroquias de Bienservida, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar. También la parroquia de Ossa de Montiel pertenecía a la archidiócesis de Toledo.

Finalmente, las parroquias de La Roda, Tarazona y Madrigueras pertenecían al arciprestazgo de Alarcón, en la diócesis de Cuenca.

La justicia eclesiástica la ejercían en primera instancia, en nombre del obispo, los arciprestes y vicarios, que eran designados por los obispos. En los pueblos pertenecientes a la orden de Santiago, los vicarios eran nombrados por los obispos y por el rey, como maestre de las órdenes, a través del Consejo de Órdenes.

Las justicias eclesiásticas tenían, en ocasiones, subalternos, como en el caso de Hellín, donde el vicario tenía a sus órdenes un alguacil mayor y tres tenientes de alguacil. El vicario de Yeste nombraba un fiscal y un notario.

En lo judicial, todas las poblaciones situadas al sur del Tajo pertenecían a la chancillería de Granada, mientras que las situadas al norte de dicha línea divi-

→ reside en Villena. Aunque con señaladas excepciones, al partido de Arriba pertenecían los pueblos del obispado de Cuenca y al de Abajo los pueblos del obispado de Cartagena.

soria, pertenecían a la chancillería de Valladolid.

La ciudad de Chinchilla, las villas de Alpera, La Gineta, Hellín, La Roda, Tazona, Tobarra y Villa de Ves y el lugar de Madrigueras eran de realengo. Cuantitativamente, representaban casi el 50% de los pueblos estudiados. Aunque los territorios de la provincia fueron repartidos después de su conquista, casi en su totalidad, entre señores laicos y las órdenes militares, los Reyes Católicos redujeron a tierras de realengo la mayor parte de las ciudades, villas y lugares que pertenecían al marqués de Villena, de manera que el realengo pasó a tener un notable peso, que en cuanto a número de habitantes superaba el 51% y aún mucho más siuviésemos en cuenta la población de Albacete, Alcaraz, Almansa, Villarrobledo, etc.

Siete villas, el 35%, que se correspondía con la media española, eran de señorío secular. Jorquera y Alcalá del Júcar eran del marqués de Villena y duque de Escalona; Carcelén, de don Francisco Coello de Mendoza; Montealegre del Castillo, de don Francisco Fajardo. El régimen señorial se había extendido con la adquisición de pueblos por particulares, que se convertían en señores de vasallos.

Bienservida, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar formaban junto con Cotillas y Riópar el señorío de las cinco villas de la Sierra de Alcaraz, que pertenecía al conde de Paredes. Todas ellas habían sido aldeas de la ciudad de Alcaraz. Cuando don Rodrigo Manrique, comendador de Segura y, más tarde, primer conde de Paredes y maestro de la orden de Santiago, tomó la ciudad granadina de Huéscar en 1434, Juan II le otorgó los lugares de Matilla, Cenilla, el Pozo y otros, como Robledillo y Balazote, vasallos y juro. El conde vendió estos lugares tras treinta años de posesión hasta que su hijo, el conde don Pedro, volvió a adquirir los tres primeros, que se erigieron en villa y cambiaron de nombre: Bienservida (Matilla), Villapalacios (Cenilla) y Villaverde (el Pozo). Más tarde, el conde de Paredes obtuvo Riópar y Cotillas en la guerra civil entre Isabel la Católica y Juana la Beltraneja, a la que, como ya expusimos, apoyaba el marqués de Villena, que se apoderó de Alcaraz. Para pagar los gastos del conde de Paredes, estimados en unos doce mil ducados, para la toma definitiva de Alcaraz por los Reyes Católicos, la ciudad de Alcaraz le dio las dos villas¹⁴.

Desde que los Reyes Católicos incorporaran los maestrazgos a la corona, los pueblos de las órdenes militares dependían de la misma y sus habitantes eran vasallos del rey. No obstante, como muchos señoríos, las órdenes constituían circunscripciones semiindependientes¹⁵ y los vecinos estaban sometidos a cargas de las que estaban exentos los pueblos de realengo que no eran de órdenes. Cuatro de los pueblos estudiados, una quinta parte, eran de la orden de Santiago: Letur, Liétor, Ossa de Montiel y Yeste. No había ningún pueblo de señorío eclesiástico o abadengo.

En páginas posteriores analizaremos las consecuencias políticas, econó-

¹⁴ En la relación de Yeste, cuestión 58.².

¹⁵ Véase A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., p. 74.

micas y sociales que se derivaban del régimen jurídico de los pueblos.

La pieza básica de la organización político-administrativa civil era el municipio.

Después de la reconquista, las primeras villas, muy pocas al principio, fueron creadas con un alfoz muy extenso. Según se fueron repoblando las tierras, lugares y aldeas crecieron en número, riqueza y habitantes, emprendiendo con frecuencia largos y costosos procesos de emancipación. El proceso de conversión de aldeas en villas fue alentado por los monarcas para favorecer la repoblación¹⁶. A finales del siglo XVI aún eran muy extensos algunos términos municipales, como los de Jorquera, Chinchilla y Alcaraz, y el proceso de emancipación de aldeas y su conversión en villas continuaría durante los siglos siguientes¹⁷.

Ciudades como Alcaraz o Chinchilla y villas como Jorquera tenían un comportamiento tiránico con sus aldeas, cargándolas de impuestos, impidiendo que roturasen tierras y traspasando muchas de las cargas del término a los lugares. Por eso pretendían emanciparse por todos los medios, aun a costa de endeudarse para muchos años.

Una de las razones que esgrimían las ciudades y villas, dominadas por oligarquías de ganaderos, para que no se concediese la exención a sus aldeas era que se rompería la comunidad de pastos, tan necesaria en estas tierras que siempre fueron consideradas por los conquistadores y repobladores del norte como una mera ampliación de sus tierras de pastoreo, convirtiéndolas en extensísimas dehesas.

En consecuencia, era frecuente la existencia de tierras comunes a dos o más municipios e incluso a una «federación» de municipios. Así, los términos de Alcalá del Júcar, Jorquera, Villa de Ves, Albacete y de otras villas formaban hermandad o comunidad de pastos. Bienservida, Villapalacios y el resto de las villas eximidas del partido tenían pastos comunes con Alcaraz. En todas las tierras comunes de los pueblos de la orden de Santiago podían pastar los ganados de todos los municipios pertenecientes a la misma.

Por debajo del gobernador o corregidor, el gobierno de los municipios correspondía a una multiplicidad de cargos municipales: alcaldes ordinarios, regidores, alguaciles, alcaldes de hermandad, cuadrilleros, etc.

El número y sistema de elección y nombramiento de los cargos variaba según el régimen jurídico, la categoría del municipio, las tradiciones y otras circunstancias. En los municipios pequeños y medianos el sufragio era casi univer-

¹⁶ Así se declara, por ejemplo, en la relación de La Gineta, cuestión 2.^a.

¹⁷ Además de las de otras villas, destacan las numerosas aldeas de Chinchilla (Aguaza, Bonete, Carrascal, Corral-Rubio, Higuera, Horna, Hoya-Gonzalo, Pétrola, Villar de Chinchilla), Jorquera (Abengibre, Alatoz, Alborea, Aldea la Losa, Bormate, Campoalbillo, Casas de Juan Núñez, Casas-Ibáñez, Cenizate, Fuentealbilla, Fuente el Cuerno, Fuentes Torres, Golosalvo, Navas de Jorquera, Pozo-Lorente, El Sabinar, Serradiel, Valdeganga, Villavalliente) y Alcaraz (Ballesteros, Barrax, Canaleja, Cepillo, Cilleruelo, Cubillo, Masegoso, Pontecilla, Peñarrubia, Povedilla, Reolid, Salobre, Solanilla, Vianos, Viveros).

sal. Por otro lado, la inmensa mayoría de los pueblos de Albacete no contaban con las cuatro o cinco familias hidalgas necesarias para cubrir la mitad de oficios, uno de los numerosos privilegios de los que gozaban los nobles: uno de los dos alcaldes, la mitad de los regidores, etc.

En las villas de señorío laico el sistema iba de la simple imposición por el señor a sistemas mixtos de elección. Así, en el señorío de las cinco villas, el conde de Paredes nombraba al alcalde mayor y al resto de las autoridades, alcaldes ordinarios y alcaldes de hermandad. En Montealegre y en Carcelén, sus respectivos señores nombraban alcaldes, alguaciles, regidores y jurados.

Sin embargo, en las villas bajo la jurisdicción del marqués de Villena imperaba un sistema mixto. El marqués nombraba un corregidor, que residía en Jorquera, y el concejo de esta villa elegía cada año, por San Miguel, el resto de los cargos. En Alcalá del Júcar el concejo nombraba dos alcaldes de hermandad y sus cuadrilleros; además, el concejo elegía doce personas entre las que el marqués nombraba dos alcaldes ordinarios, dos regidores y dos alguaciles.

En los pueblos de órdenes los reyes tenían la atribución de nombrar las justicias municipales, a través del Consejo de Órdenes. Recientemente, el citado Consejo había determinado nombrar un alcalde mayor en cada partido. En Ossa de Montiel, Letur y Liétor el rey, como maestre, nombraba los cargos municipales: En Ossa, dos alcaldes ordinarios, dos regidores perpetuos, un alguacil, un síndico y un mayordomo. En Letur y Liétor dos alcaldes ordinarios, un alguacil mayor, tres regidores y dos alcaldes de hermandad. Sin embargo, en Yeste, eran los vecinos los que elegían, por San Miguel, dos alcaldes, seis regidores y un alguacil, que, a su vez, designaba un teniente de alguacil; el concejo elegido nombraba dos alcaldes de hermandad, uno hidalgo y otro pechero, y un mayordomo.

En los municipios bajo jurisdicción real, los vecinos gozaban de mayores libertades y atribuciones en el nombramiento de los cargos. El gobernador del marquesado de Villena designaba un alcalde mayor y el partido pagaba los sueldos de ambos, gobernador y alcalde. Para la elección y nombramiento del resto de los cargos, los municipios gozaban de amplia autonomía. En la ciudad de Chinchilla se elegían por sorteo, el día de San Miguel, dos alcaldes ordinarios, un alguacil mayor y dos alcaldes de hermandad, que no contaban con ninguna retribución directa. Además había catorce regidores perpetuos y hereditarios, un alférez, un depositario general, cuatro alguaciles, designados la mitad por el alguacil mayor y la otra mitad por el alcalde mayor, más cinco escribanos. Todos ellos eran retribuidos por el concejo.

Este sistema se repetía en los demás pueblos de realengo de la gobernación. En Hellín se elegían, anualmente, dos alcaldes ordinarios, un alguacil mayor y un alcalde de hermandad. La mitad de estos cargos correspondía a hidalgos y la otra mitad a pecheros. Tenían sus oficios en propiedad un alférez, dos ejecutores y catorce regidores, todos con voto en el ayuntamiento.

Villa de Ves tenía dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un alguacil y cuatro consejeros diputados, elegidos anualmente por San Miguel. Los cargos sa-

lientes elegían a los del año siguiente entre las personas honradas y con buena reputación. En caso de igualdad de votos, decidían tres vecinos nombrados como testigos. Uno de los alcaldes y uno de los regidores electos eran designados, por sorteo, alcaldes de hermandad; también se nombraba un alguacil cuadrillero de hermandad.

Los vecinos de Alpera elegían dos alcaldes, dos regidores, un alguacil mayor y dos alcaldes de hermandad. Los magistrados de La Gineta eran dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor; el ayuntamiento contaba además con dos tenientes de alguacil, seis regidores perpetuos y un escribano. El concejo de La Roda elegía dos alcaldes ordinarios, dos alcaldes de hermandad y un alguacil mayor; los oficiales no electos eran un alférez mayor, dos ejecutores, un depositario general y catorce regidores.

Por su parte, en Tarazona el concejo elegía, anualmente, dos alcaldes ordinarios, dos alcaldes de hermandad y dos alguaciles mayores; había además siete regidores perpetuos, uno en calidad de depositario real, y dos escribanos.

En Tobarra el concejo nombraba el día de San Juan de cada año dos alcaldes ordinarios, dos alcaldes de hermandad y un alguacil mayor. Los cargos en propiedad y retribuidos eran numerosos: nueve regidores, un alférez mayor, un ejecutor, un depositario general, un mayordomo, varios letrados, un procurador en corte y dos escribanos.

Madrigueras, como lugar de Villanueva de la Jara, tenía dos alcaldes pedáneos puestos por el concejo de esta villa.

Todos los municipios, además de aquellos en los que se citan, tenía uno o más escribanos, que actuaban como secretarios, daban fe de las escrituras, etc.

Como se deduce de las líneas precedentes, los cargos anuales y electivos de gobierno y administración de justicia, en general, no tenían retribución. Este era el caso de alcaldes ordinarios y de hermandad. No obstante, a veces, cuando los pueblos eran de señorío o dependían de una orden militar, esos cargos recibían un salario. Por ejemplo, los alcaldes de Ossa de Montiel cobraban dos ducados, los de Yeste quinientos maravedís. Gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, etc. eran pagados por los municipios de sus circunscripción. Los oficios y oficiales del concejo y los cargos y magistraturas perpetuas tenían asignados unos sueldos que más adelante se especifican.

Muchos cargos municipales se obtenían mediante compra, especialmente regidurías y escribanías. De este modo, se crearon puestos innecesarios y sin función para conseguir fondos con los que hacer frente a las necesidades económicas de la monarquía. Los propietarios pronto se resarcían de su desembolso con sueldos, arrendamiento del cargo y las numerosas ventajas que conllevaba: reglamentación del aprovechamiento de los bienes comunales, control de los abastecimientos del municipio, regulación de precios, arrendamiento de monopolios y propios del municipio, distribución del alojamiento de tropas, reclutamiento de hombres para el ejército. El control de estas funciones hacía muy apetecibles y lucrativos los cargos municipales¹⁹.

Los ingresos de los municipios procedían fundamentalmente del arrendamiento de sus bienes de propios: tierras, dehesas, hornos, molinos, mesones y derechos diversos.

Los gastos más comunes consistían en el pago de los oficios municipales y de partido, deudas por eximirse, alojamiento de soldados.

Cuando los gastos superaban a los ingresos, situación cada vez más frecuente según avanzaba el siglo XVI, se autorizaban nuevos arbitrios o recargos.

En el siguiente cuadro se representan los ingresos y pagos de algunos municipios, según las relaciones. Las fuentes no permiten obtener una exactitud absoluta, pues algunas villas no ofrecen datos y en otras las lagunas son importantes. No obstante, la fuente es de gran valor para conocer la procedencia de los ingresos y el destino de los gastos.

CUADRO I: Ingresos y gastos de los municipios

Pueblo	Ingresos		Pagos		Ingresos - Pagos
	Concepto	Valor en maravedís	Concepto	Valor en maravedís	
Alpera	-Cuatro ruedas de molino: 400 fanegas de trigo (1)	150.000	-Censo de 5.000 ducados (2) por emancipación de la villa (3) -Escribano	1.875.000 6.000	
	-Dehesa: 100 ducados	37.500			
	Total ingresos	187.500			
La Gineta	-Derechos de almotacenia, correduría, sisa vieja y pozo: 70 ducados	26.250	-Alojamiento de soldados: 150 ducados -Escribano: 12 ducados	56.250 4.500	
	Total ingresos	26.500			
	Total pagos	60.750			
Chinchilla	-Dehesas: 900 ducados	337.500	-Sueldos gobernador y alcalde mayor -Sueldos regidores, alférez y depositario -Censo de 12.000 ducados por litigios con Albacete (3)	44.000 9.600	
	-Derechos de portazgo, peaje, borra, almotacenia, etc.: 1.500 ducados	562.500			
	Total ingresos	900.000			

¹⁸ Véase A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., pp. 198-200. Entre los cargos municipales más importantes, se encontraban: los alcaldes ordinarios, con funciones judiciales, que se extendían a lo civil y a lo criminal; los alcaldes mayores, auxiliares del corregidor en lo judicial; los alcaldes de hermandad, delegados de las hermandades, que se ocupaban de la defensa del orden público; los regidores, miembros de la corporación local con variadas funciones administrativas: las regidurías eran otorgadas por el rey o se compraban con carácter vitalicio; los alguaciles, con funciones de policía urbana; los cuadrilleros, a las órdenes de los alcaldes de hermandad, perseguían a los malhechores; los jurados, que representaban los intereses populares y vigilaban a los regidores; los ejecutores, funcionarios de justicia; los procuradores, defensores de los intereses de la villa ante los tribunales; los mayordomos, administradores de los caudales del pueblo.

Pueblo	Ingresos		Pagos		Ingresos - Pagos
	Concepto	Valor en maravedís	Concepto	Valor en maravedís	
Hellín	-Dehesa: 20.000 - 40.000 mr. -Arrendamiento escribanía: 50.000 - 60.000 mr. -Correduría: 50.000 mr. -Almotacenia: 20.000 mr. -Sisa vieja: 15.000 mr. -Guarda de términos: 10.000 mr. Total ingresos (4)	300.000	-Escribano -Regidores -Mayordomo, alférez, médico, letrado, procurador, etc. Total pagos	9.000 5.600 98.600 113.200	186.800
Ossa de Montiel	-Arrendamiento pesca lagunas Ruidera -Dehesas Total ingresos	33.750 10.000 43.750	-Sueldo alcaldes -Sueldos alguacil y mayordomo -Escribano: 46 reales (5) Total pagos	1.500 2.000 1.564 5.064	38.686
La Roda	-Molino: 700 fanegas de pan (6) -Otros ingresos de propios: unos cientos de ducados -Penas de cámara: sin especificar	190.000	-Sueldos alguacil, regidores, depositario, ejecutores y escribanos Total pagos	56.812 56.812	
Tarazona de la Mancha	-Almotacenia, correduría y tres hornos: 100 duc. Total ingresos	37.500 37.500	-Sueldos de siete regidores a 500 mr. -Censo de 11.000 ducados por villazgo (3)	3.500	
Tobarra	-Dehesas Total ingresos (4)	40.000 130.000	-Sueldos regidores, alférez, ejecutor y escribano -Alojamiento de soldados: sin especificar -Mayordomo y letrados: sin especificar	17.100	
Villa de Ves	-Dehesas -Penas de montes y derecho de borra: 30 ducados -Hornos: 50 duc. -Molino: 140 fanegas de trigo (1) Total ingresos	90.000 11.250 18.750 52.360 172.360	-Sueldos alcaldes, regidores, alguacil y escribano Total pagos	10.500 10.500	161.860

Pueblo	Ingresos		Pagos		Ingresos - Pagos
	Concepto	Valor en maravedís	Concepto	Valor en maravedís	
Yeste	-Molinos: 670 fanegas de pan (6) -Escribanía -Arrendamiento tierra de labor: 20 fanegas de pan (6) más 12 fanegas de cebada -Montazgo -Derechos de borra, cabrita, castillería y herbaje: sin especificar -Dehesas: sin especificar -Almotacenia: sin especificar	182.240 98.000 7.480 17.000	-Sueldos alcaldes, regidores, procurador y mayordomo -Otros sueldos: sin especificar -Censos y pleitos con comendador: sin especificar	8.000	

- (1) A 11 reales o un ducado la fanega, equivalentes a 375 maravedís.
- (2) Un ducado equivalía a 375 maravedís.
- (3) Los censos se pagaban a lo largo de una serie de años, que no se especifica en la relación.
- (4) La fuente ofrece los ingresos totales anuales.
- (5) Un real equivalía a 34 maravedís.
- (6) El pan estaba compuesto por la mitad de trigo y la otra mitad de cebada. La cebada se pagaba a cinco reales la fanega.

Se puede observar, con las reservas que imponen las lagunas, que, en general, los ingresos de propios bastaban para cubrir los gastos del municipio e incluso, en la mayoría de los casos, eran muy superiores.

Para finalizar, los municipios sufrían los ataques de las ciudades con representación en cortes, de la nobleza y de los comendadores de órdenes. Para defenderse emprendían larguísimos y onerosos procesos en las chancillerías. Chinchilla y Yeste se quejaban de los agravios que sufrían de Murcia en el reparto de impuestos y servicios. Tarazona y Madrigueras estaban enfrentadas al marqués de Villena por cuestiones de jurisdicción sobre el término y algunas casas del pueblo. Los enfrentamientos y litigios de Yeste con el comendador eran numerosísimos: por el reparto de diezmos e ingresos procedentes de las penas y calumnias, por los derechos de borra, cabrita, castillería, herbaje y montazgo, por la conversión de tierras comunales en dehesas bajo jurisdicción del comendador, por la propiedad de ganados perdidos cuando no se presentaba el dueño, etc. Todos estos pleitos tenían endeudada e hipotecada la villa con censos.

2. EL REPARTO Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Desde su conquista, en la primera mitad del siglo XIII, hasta finales del siglo XV, las tierras de la provincia de Albacete y especialmente las comarcas serranas del sur, constituyeron una zona fronteriza con el reino musulmán de Granada.

Las incursiones musulmanas y las refriegas con las poblaciones cristianas de la frontera fueron frecuentes y el estado de alarma era constante. En estas refriegas participaron pueblos como Letur y Liétor y muy especialmente Yeste, que al estar alejado de otros núcleos de población sustentaba la frontera sin ayuda de otras villas, contribuía al mantenimiento de los castillos y tendía puentes de madera en los barrancos, que quitaba cuando había peligro de incursiones y avanzadas de los granadinos. La última incursión importante, en la que los musulmanes granadinos llegaron a la misma villa de Yeste, tuvo lugar en 1480¹⁹.

Durante la conquista de Granada se exigieron nuevos e importantes esfuerzos económicos y humanos.

La influencia del reino de Granada en la demografía albacetense continuó después de 1492, durante el siglo XVI: la sublevación morisca de las Alpujarras de 1568-1571 obligaría a estos pueblos a aportar recursos y hombres. Las prestaciones para la guerra mermaron de forma notable su población. La Gineta envió cuatro capitanes y La Roda dos alféreces y veinte hombres principales con armas y caballos a su costa, gastando su patrimonio y empobreciéndose algunos de ellos. En Villa de Ves y su aldea, Casas de Ves, se estimaba que la población había disminuido en unos cincuenta vecinos; la villa aportó unos cien hombres con sus bagajes; los que pudieron, pagaron a sustitutos, a razón de veinte a treinta ducados, y les proporcionaron armas y vestidos, pero estos mercenarios desertaban, de modo que los capitanes enviaron alguaciles por los hombres a los que se había alistado, que tuvieron que pagar las costas y salarios de los alguaciles y los nuevos bagajes; muchos se endeudaron y se arruinaron. Villapalacios se quejaba de haber tenido que alojar treinta mil soldados, que marchaban hacia Granada, procedentes de Aragón, Valencia, Cuenca y la Mancha, con el consiguiente daño a sus haciendas. Yeste suministró once jinetes y casi doscientos hombres de a pie.

La Guerra de las Comunidades también afectó negativamente a algunas villas. Ossa de Montiel se negó a entrar en el común del Campo de Montiel por lo que unos mil cuatrocientos soldados entraron y asolaron la villa; a finales de siglo aún no se había recuperado demográfica ni económicamente.

La situación geográfica contribuyó positivamente al poblamiento de las comarcas albacetenses, en una encrucijada de caminos, paso natural y obligado desde ambas mesetas y desde Toledo hacia el reino de Valencia y hacia Murcia; por ellas transcurría también la ruta que unía Cuenca con Jaén y Granada.

¹⁹ En la relación de Yeste, cuestión 37.^a.

Por otro lado, dicha situación actuó de forma negativa, puesto que el tránsito de soldados hacia los puertos de Alicante y Cartagena gravaba a los vecinos con pesadísimas cargas, dificultando un crecimiento demográfico sostenido. En Carcelén, la población marchaba a otras partes por la carga que suponía el alojamiento de soldados. En La Gineta, los vecinos se empobrecían por encontrarse en el camino real, por el que circulaban los soldados que iban a embarcar en los puertos mediterráneos; situada entre La Roda y Albacete, villas con muchos vecinos que podían hacer frente a los soldados, estos preferían instalarse en La Gineta, obligada a suministrar comida, carros y bagajes; los gastos por estos conceptos ascendían a unos ciento cincuenta ducados anuales, razón por la que no crecía la villa. Tobarra también atribuía el descenso de su población a las vejaciones a que la sometían los soldados²⁰.

Por su lado, las tierras de órdenes militares tenían una dedicación ganadera aún mayor, si cabe, que el resto, por lo que su repoblación había sido más lenta.

El pago de censos para la obtención del título de villazgo y los impuestos excesivos constituían obstáculos de primer orden para el desarrollo económico y demográfico. Alpera había visto reducirse a la mitad el número de vecinos, porque sobre ellos pendía un censo de seis mil ducados. Chinchilla mantenía costosos pleitos con Albacete y Yeste con otras villas (Moratalla, Letur) y con el comendador por cuestión de límites de términos, derechos conculcados, etc. Tarazona se había empobrecido para lograr su emancipación con un pleito que duraba ya cincuenta años, en el que llevaba gastadas mil quinientas doblas. La Roda había perdido vecinos por las dificultades de la villa para pagar las alcabalas; desde el último aumento, el número de vecinos había disminuido en doscientos.

Un informe del corregidor de Chinchilla señala estas y otras causas como responsables de la recién iniciada decadencia de la agricultura y del estancamiento demográfico a finales del siglo XVI. Destacaremos aquí las siguientes: obstáculos para roturar tierras, debido a los intereses ganaderos; excesivas cargas tributarias; la tasa de cereales, que restaba incentivos a la agricultura. Propone prohibir las requisas y obligaciones respecto al alojamiento de soldados y acabar con las importaciones de trigo²¹.

Esta serie de circunstancias explica que a comienzos del siglo XVI aún no se hubiese completado la repoblación, que abundasen los territorios vacíos y que la densidad demográfica se encontrase entre las más bajas de España. Por esto, aunque con excepciones, la población no dejó de crecer durante el siglo XVI y la crisis demográfica del siglo XVII se solventó de forma más favorable que en

²⁰ Véase Carlos PANADERO MOYA, ob. cit., p. 81.

²¹ «Relación de lo que an informado los corregidores de Castilla la vieja y nueva, la Mancha y Andalucía cerca del Remedio que tendra para la conserbacion de la labranza y crianza», Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, sign. 9.372, folio 31, en Carmelo VIÑAS MEY, *El problema de la tierra en la España de los siglos XVI-XVII*, Madrid, C.S.I.C., Instituto Jerónimo Zurita, 1941, pp. 215-226.

otras regiones²².

En último término, la baja densidad demográfica se debía al predominio casi absoluto de una economía eminentemente agraria, basada en formas de agricultura y ganadería extensivas, sin verdaderas ciudades y sin apenas producción industrial. Las relaciones no hacen más que aludir a la esterilidad de la tierra y la sequedad del clima como causas del escaso número de habitantes y de la despoblación.

Una forma de alentar la repoblación fue la concesión por los reyes del título de villa a numerosos núcleos de población²³. Alcalá del Júcar había sido aldea de Jorquera hasta el reinado de Pedro I. Las aldeas de Alcaraz que pasaron a la jurisdicción del conde de Paredes formando el señorío de las cinco villas de la Sierra de Alcaraz, alcanzaron el villazgo en el segundo tercio del siglo XV. Para poblar La Gineta, don Juan, hijo del infante don Manuel, la hizo villa en 1375. Tarazona de la Mancha y la aldea de Madrigueras aún no hacía cien años que se habían fundado bajo la jurisdicción de Villanueva de la Jara; la primera se había emancipado y convertido en villa en 1564. Alpera sólo hacía ocho años que se había eximido de Chinchilla. El caso más llamativo era el de Albacete, que había obtenido el título de villa, numerosos privilegios y ricas tierras, a pesar de la oposición de Chinchilla y de los pleitos interpuestos por esta ciudad.

Respecto a los demás núcleos, Chinchilla tenía el título de ciudad desde que Juan II se lo concediera en 1422. El resto eran villas desde su fundación o repoblación por cristianos.

Según el concepto moderno de ciudad, que poco tiene que ver con que se le reconociese o no este título, entre las poblaciones analizadas no existía ninguna ciudad auténtica, en la que las actividades secundarias y terciarias superasen a las primarias. Chinchilla, Hellín y Yeste tenían algunos caracteres urbanos, en cuanto que eran centros comarcales, tenían alguna nobleza o algún castillo con alcaide, mercado semanal y alguna artesanía especializada.

En otras ocasiones, para atraer repobladores se concedían amplios privilegios. Este es el caso de Alcalá del Júcar, en la frontera con el reino de Valencia; para que acudiesen repobladores que defendiesen la frontera obtuvieron numerosas exenciones en el pago de derechos de las mercancías que entrasen o saliesen de Valencia. A Yeste se le concedieron numerosos privilegios por ser frontera con el reino de Granada: los vecinos estuvieron exentos de pechos, alcabalas y otros tributos hasta 1501, conquistada y pacificada ya Granada.

Según las relaciones enviadas por los pueblos, la población había aumen-

²² Para el partido de Alcaraz, véase Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, «La población manchega en los siglos XVI y XVII» en «Revista Internacional de Sociología», n.º 37, pp. 28-31 y n.º 38, pp. 221-223 (1981). El *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, publicado en Madrid, Imprenta Real, 1829, contiene notas demográficas comparativas, relativas a los años 1530, 1646 y 1694, obtenidas a partir de los libros de alcabalas y de reparto del servicio militar.

²³ Véase Noël SALOMON, *La vida rural...*, pp. 35-36.

tado en los últimos años en siete (Bienservida, Hellín, Jorquera, Letur, Madrigueras, Tarazona y Yeste), había disminuido en nueve (Alcalá del Júcar, Alpera, Carcelén, Chinchilla, Liétor, Ossa, La Roda, Tobarra y Villa de Ves) y estaba estanca-da en tres (La Gineta, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar)²⁴.

Las cifras de población de las relaciones hay que admitirlas y utilizarlas con muchas reservas. No se les puede exigir absoluto rigor y exactitud, puesto que responden a una estimación de los informadores sin un recuento riguroso previo, como demuestra el hecho de que todas, sin excepción, terminen en ce-ro. Únicamente la respuesta de Yeste ofrece algún rasgo de rigor, sin perjuicio de que también las de otros pueblos puedan ser más o menos exactas, ya que se fundamenta en «las matrículas de confesión y derramamientos de pechos». Los datos son verosímiles, aunque no exactos²⁵. Su utilización es perfectamente váli-da, siempre que no se pida exactitud, como ocurre con cualquier fuente preesta-dística.

En general, los datos están redondeados a la baja por temor de los pueblos a que se utilizasen con fines militares o fiscales y a mayor número de vecinos co-rrespondiesen mayores prestaciones y servicios. Lo demuestra el hecho de que cuando la relación de un pueblo ofrece el número de vecinos de otro distinto, las cifras son muy superiores a las enviadas por éste. Según sus respectivas rela-ciones, Alcalá del Júcar contaba con 90 vecinos y Carcelén con 130; en la rela-ción de Villa de Ves, Alcalá del Júcar aparece con 300 vecinos y Carcelén con 250. En la relación de Liétor su número de vecinos es de 300; en la de Tobarra, Liétor tiene 400 vecinos.

La comparación con las cifras que proporciona el censo de 1591 corrobora las ocultaciones de las relaciones, superiores a las del propio censo, puesto que en algunos casos las diferencias son escandalosas para un espacio de tiempo tan corto. El censo de 1591 ha sido considerado por los especialistas muy «completo y digno de crédito»²⁶, uno de los más completos de la era preestadística. Este re-cuento de población se realizó para distribuir un donativo o impuesto de ocho millones de ducados, concedido por las cortes a Felipe II en 1590; parece que fueron considerados pecheros todos los vecinos de cada pueblo, excepto, quizá, los individuos del clero, porque, al tratarse de un donativo, no se contemplaban exenciones. Fue publicado, «imperfectamente» según Domínguez Ortiz²⁷, por don Tomás González, que extrajo los datos de los libros y registros que se custo-dian en el Archivo general de Simancas. Fue titulado «Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI»²⁸.

²⁴ La relación de Montealegre no ofrece este dato.

²⁵ Sobre la exactitud de las fuentes demográficas preestadísticas, véase J. LÓPEZ-SALAZAR, ob. cit., p. 8.

²⁶ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., p. 71.

²⁷ Ibidem, p. 449.

²⁸ *Censo de población de las provincias y partidos...*, publicado por don Tomás González en 1829 y reeditado por el I.N.E. en 1982.

Las cifras entre ambos recuentos guardan coherencia suficiente para reflejar la evolución demográfica de la provincia durante los años finales del siglo e incluso para considerar aceptables buen número de los datos de población de las relaciones.

Como se ha significado repetidamente, sólo se conservan las relaciones de veinte pueblos de la provincia. Faltan algunos tan significativos como la ciudad de Alcaraz y las villas de Albacete, Almansa y Villarrobledo, el núcleo de población más importante durante el siglo XVI. En algunas relaciones consta la población de aldeas bajo la jurisdicción de la ciudad o villa (muchas se eximieron en siglos posteriores) y de villas y aldeas próximas.

En el siguiente cuadro figura el número de vecinos según las relaciones y según el censo de 1591.

CUADRO II: Evolución demográfica por poblaciones (1575-1591)

	<u>1575-1579</u> (1)	<u>1591</u>
Albacete		1.380
Albatana		2
Alcalá del Júcar	90	230 (2)
Aldeas de su jurisdicción (3)	14	
Alcaraz		1.237
Aldeas de su jurisdicción (4)		782
Almansa		812
Alpera	50	95
Ayna		265
Balazote	10 (5)	12
Bienservida	330	912 (6)
Bogarra		258
Bonillo, El		779
Carcelén	130	202
Chinchilla	500	641 (7)
Aldeas de su jurisdicción (8)	179	
Cotillas		— (6)
Férez		147
Gineta, La	120	122
Aldeas de su jurisdicción (9)	15	
Hellín	800	869
Jorquera	200	219
Aldeas de su jurisdicción (10)		746
Letur	250	327
Lezuza		230
Liétor	300	461
Madrigueras	150	— (14)

	<u>1575-1579</u>	<u>1591</u>
Mahora		314
Minaya	300 (11)	257
Montealegre del Castillo	150	175
Munera		227
Ontur		2
Ossa de Montiel	110	111
Paterna del Madera		81
Peñas de San Pedro		522
Riópar		— (6)
Roda, La	600	699
Aldeas de su jurisdicción (12)	20	
Salobral	40 (13)	43
Socovos		164
Tarazona de la Mancha	500	1.136 (14)
Tobarra	350	462
Villa de Ves y Casas de Ves	200	218
Villamalea		268
Villapalacios	320	— (6)
Villaverde de Guadalimar	180	— (6)
Villarrobledo		1.649
Yeste	1.100	<u>1.186 (15)</u>
Total		18.242

- (1) Las relaciones de Alpera, Ossa, Villa de Ves y Yeste se enviaron en 1575; las de Chinchilla, La Gineta, Hellín, Tarazona y Tobarra en 1576; las de Bienservida, Letur y Villapalacios en 1578; y las de Alcalá, Carcelén, Jorquera, Liétor, Madrigueras, Montealegre y La Roda en 1579. No consta la fecha de Villaverde, aunque lo más probable es que se enviase en 1578.
- (2) No aparece en el censo. El dato procede de un recuento de población realizado por las autoridades eclesiásticas en 1587 por orden de Felipe II. Dada la proximidad de fechas, lo utilizaremos para obtener la cifra total de población de la provincia y su densidad.
- (3) Las Eras: 8; Zulema: 6.
- (4) Ballesteros: 78; Barrax: 83; Canaleja: 32; Cepillo: 1; Cilleruelo: 35; Cubillo: 37; Masegoso: 60; Pontecilla y Peñarubia: 4; Povedilla: 47; Reolid: 30; Salobre: 35; Solanilla: 43; Vianos: 180; Viveros: 117.
- (5) En la relación de La Roda.
- (6) Número total de vecinos de Bienservida, Cotillas, Riópar, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar.
- (7) Incluida la población de sus aldeas.
- (8) Aguaza: 10; Bonete: 20; Carrascal: 30; Corral-Rubio: 50; Higuera: 25; Horna: 6; Hoya-Gonzalo: 10; Pétrola: 8; Villar de Chinchilla: 20.
- (9) Algibarro, La Grajuela y otros caseríos.
- (10) Figura la cifra global de las siguientes aldeas: Abengibre, Alatoz, Alborea, Aldea la Losa, Bormate, Campoalbillo, Casas de Juan Núñez, Casas-Ibáñez, Cenizate, Fuentealbilla, Fuente el Cuerno, Fuentes Torres, Golosalvo, Navas de Jorquera, Pozo-Lorente, El Sabinar, Serradiel, Valdeganga y Villaviente.

- (11) En la relación de La Roda.
- (12) Fuensanta.
- (13) En la relación de Chinchilla.
- (14) Con Madrigueras. En el censo aparece englobada la población de Tarazona, Madrigueras, Casasimarro, Quintanar del Rey y Villagarcía del Llano con un total de 1.736 vecinos. La población de estos tres pueblos de Cuenca, que figura en la relación de Madrigueras, ha sido restada de la cifra total.
- (15) Con Nerpio y Taibilla.

FUENTES: Relaciones Topográficas y Censo de 1591.

Según el censo de 1591, la provincia de Albacete contaba con cinco núcleos con una población superior a mil vecinos, que totalizaban 6.588 familias, que representaban el 36,11% del total. De quinientos a mil vecinos había seis núcleos que sumaban 4.322, el 23,69%. El grupo más numeroso era el de villas que tenían de cien a quinientos vecinos, veinticuatro, con 5.569 vecinos y el 30,54% de los vecinos de la provincia. Otro grupo bastante numeroso de villas y aldeas con menos de cien vecinos, sumaba los 1.763 vecinos restantes, tan sólo el 9,66% de la población.

El problema del coeficiente de conversión de vecinos en habitantes es difícil de resolver. Domínguez Ortiz adopta, para el siglo XVI, el coeficiente 4,5. Manuel Martín Galán lo estima en 3,75 para el centro de la península en este mismo siglo, cifra que B. Bennassar considera muy baja. Este mismo coeficiente aplica J. López-Salazar al censo de 1591²⁹. Adoptando un valor intermedio, en nuestras estimaciones aplicaremos el coeficiente 4.

De acuerdo con esta estimación, los 18.242 vecinos que la provincia tenía en 1591 equivalían a 72.968 habitantes y su densidad era de 4,9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Comparando los datos de 1575-79 y 1591, la población creció un 19,01% en este espacio de tiempo³⁰. Este crecimiento parece excesivo y se debe, sin duda, al mayor grado de ocultación en las relaciones que en el censo, aunque López-Salazar ha calculado para el último tercio del siglo un crecimiento del orden del 30% en el Campo de San Juan y en las comarcas de Quintanar y Ocaña y del 19% en el común de Uclés³¹. En todo caso, evidencia que el crecimiento demográfico del siglo XVI aún no se había detenido en esta provincia como estaba ocurriendo en buena parte de España, donde, incluso, se había iniciado el descenso, que continuaría en el siglo XVII.

²⁹ Manuel MARTÍN GALÁN, «Nuevos datos sobre un viejo problema: el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes» en «Revista Internacional de Sociología», n.º 43 (1985), p. 627. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit. pp. 11 y 70 (nota 1). J. LÓPEZ-SALAZAR; ob. cit. p. 200.

³⁰ Sólo se han tenido en cuenta los datos de los veinte pueblos que respondieron a los interrogatorios. La población de las aldeas sólo es computada cuando aparece en ambos vecindarios. Dado que la población de Alcalá del Júcar no figura en el censo de 1591, el dato se ha extraído del recuento de 1587. De los 912 vecinos que en 1591 tenía el señorío de las cinco villas de la sierra de Alcaraz, se han restado los que corresponden a Riópar y Cotillas, según el recuento de 1587.

³¹ J. LÓPEZ-SALAZAR, ob. cit., p. 225.

Se ha estimado que la población castellana del siglo XVI pudo crecer un 25% de media. Todo indica que la etapa de mayor crecimiento fue la parte central del siglo, entre 1525 y 1565³². No obstante, cada región e incluso cada comarca sigue un ritmo propio y se puede considerar que el máximo de población en la provincia se alcanzaría a finales de siglo³³.

La comarca con mayor crecimiento demográfico fue la zona nordeste, situada entre los ríos Júcar y Cabriel, que comprendía numerosos núcleos de población, donde progresaban las roturaciones y se poblaban las numerosas aldeas de Jorquera, que pronto se convertirían en villas, con vecinos de villas limítrofes como Alcalá y con población excedentaria de las serranías de Cuenca y donde se encontraba Tarazona de la Mancha, villa que superó los ochocientos vecinos y a la que corresponde el mayor aumento. Con los datos de que disponemos, la población de esta comarca creció, entre 1575 y 1591, el 58,15%.

Sigue, a continuación, el pasillo o corredor de Almansa con un aumento del 35%, aunque aquí sólo contamos con datos de dos poblaciones de escasa entidad demográfica, Alpera y Montealegre, y por tanto es arriesgado adelantar conclusiones. El crecimiento de Almansa se puede considerar espectacular puesto que en 1587 tenía 640 vecinos y en 1591 había alcanzado la cifra de 812³⁴.

Los pueblos del Campo de Hellín crecieron el 24,64%. Eran pueblos medianos y distantes entre sí. Algunos, como Letur, sólo hacía poco más de un siglo que se habían repoblado y su crecimiento continuaba a buen ritmo. Destaca Hellín, típico poblachón con algunos rasgos semiurbanos.

En la Mancha el crecimiento fue pequeño, del orden del 8,82%. Los núcleos eran medianos y, entre los estudiados, destacan Chinchilla, que no cesa de perder población, que marcha a su antigua aldea, Albacete, mejor situada en el llano, y La Roda, que en el censo de 1591 ya superaba en población a Chinchilla³⁵. En esta comarca se encuentra la villa con mayor población de la provincia, Villarrobledo, con 1.649 vecinos y una de las más ricas de Castilla, gracias a su floreciente agricultura. En Albacete se estaban concentrando muchas de las funciones que antes desempeñaba Chinchilla, absorbía población de otros lugares y emprendió iniciativas expansivas desde el punto de vista económico, que la estaban convirtiendo en un núcleo de población medio con actividades semiurbanas.

Ossa, en el Campo de Montiel, tenía su población estancada debido a epi-

³² Ibidem, p. 19. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., pp. 76-77.

³³ Véase, para el partido de Alcaraz, el cuadro de la pág. 29 de la obra citada de J. López-Salazar, donde se observa que a un estancamiento o leve descenso entre 1586 y 1591, sigue cierta recuperación hasta 1597.

³⁴ *Censo de población de las provincias y partidos...*, pp. 75 y 229-231. Los datos de 1587, incluidos en un apéndice, proceden de unas relaciones custodiadas en el Archivo General de Simancas, enviadas por las autoridades eclesiásticas al secretario del Real Patronato de la Iglesia, Francisco González Heredia, por orden de Felipe II.

³⁵ Véase C. PANADERO MOYA, ob. cit., p. 81.

sodios bélicos del pasado y a la pobreza e insalubridad de la tierra, que provocaba constantes epidemias y enfermedades.

Las comarcas serranas perdieron población, el 2,18%. Los pueblos de la Sierra de Alcaraz eran deficitarios en cereales y vino, que importaban del Campo de Montiel y en aceite, que importaban de Andalucía. Los intereses ganaderos impedían roturar nuevas tierras. Villapalacios, Villaverde y Cotillas tuvieron que cambiar de lugar por problemas de escasez o mala calidad de las aguas. La población de Alcaraz también estaba disminuyendo; el recuento de 1587 ofrece la cifra de 1.359 vecinos en la ciudad y 821 en las aldeas de su jurisdicción, mientras que en 1591 la ciudad contaba con 1.237 vecinos y las aldeas con 782³⁶. Yeste, sin embargo, continuaba creciendo gracias a la roturación progresiva de sus tierras, que los vecinos consideraban insuficiente. En este caso, la insuficiencia del vigor roturador se debía a los intereses ganaderos del comendador.

Las corrientes emigratorias apuntaban hacia el reino de Granada, cuya repoblación aún no se había completado, desde todas las comarcas y especialmente desde villas de las sierras próximas, como Liétor, y hacia Valencia desde las comarcas que comunican con los portillos que dejan paso hacia Valencia y Alicante³⁷.

Aunque las relaciones no mencionan el hecho, conocemos la llegada de moriscos granadinos tras el repartimiento de 1570 ordenado por Felipe II tras la sublevación de 1568³⁸. Ya antes habían sido deportados grupos de moriscos pacíficos, para impedir que apoyasen a los sublevados y evitar que se sumasen a la rebelión³⁹.

Las condiciones de salubridad eran excepcionalmente buenas en pueblos como Alcalá del Júcar, «tierra templada (...) y sana» donde la longevidad era un hecho normal, pues había «muchos hombres viejos de setenta y ochenta annos» y más aún en Yeste, «porque en ella ay viejos de mas de cien annos y de setenta y ochenta y hasta noventa annos no se tienen por viejos por que andan y entienden en sus haciendas y habra un anno que se hizo una información de seys testigos que tubieron entre todos quinientos y cuarenta y siete annos». Según las relaciones, también eran «sanas» Carcelén, Chinchilla, La Gineta, Hellín, Jorquera, Letur, Liétor, Montealegre, La Roda, Tarazona, Villa de Ves, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar. Bienservida era «de mediana sanidad», al igual que Alpera, «ni muy enferma ni muy sana». Sin embargo, el grado de salubridad era muy bajo en Ossa de Montiel y en Tobarra, a causa de las lagunas próximas, que provocaban frecuentes epidemias.

Las epidemias que azotaban cíclicamente a la población y los desastres naturales más corrientes pueden rastrearse en las relaciones a través de los votos

³⁶ *Censo de población de las provincias y partidos...*, pp. 74 y 353-355.

³⁷ En la relación de Chinchilla, cuestión 39.^a

³⁸ Alfonso SANTAMARÍA CONDE, «Albacete y la deportación general de los moriscos granadinos», en *Actas del Congreso de Historia de Albacete*, vol. III: *Edad Moderna*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, pp. 35-56.

³⁹ A. SANTAMARÍA CONDE, «Albacete y los moriscos en el siglo XVI: dos expediciones de moriscos granadinos de paz» en «Al-Basit», n.º 9, abril de 1981, pp. 39-48.

de los pueblos, las ermitas ofrecidas a santos que protegían contra determinadas enfermedades o catástrofes y las devociones y fiestas que conmemoraban la intervención divina o destinadas a obtenerla para librar a los vecinos de epidemias, plagas y adversidades.

Alcalá, Chinchilla y La Roda habían levantado ermitas a San Roque, abogado contra las enfermedades contagiosas y la peste, quizá la epidemia más temida por su elevada mortalidad. Estas ermitas se habían consagrado al santo en acción de gracias por su intercesión para que cesase la peste que azotó las tierras manchegas a principios de siglo, hacia 1507-1509. Por su parte, La Gineta le había dedicado un hospital y guardaban su fiesta Hellín y Montealegre. Los habitantes de Ossa de Montiel celebraban una procesión y observaban voto de abstenerse de comer carne en la fiesta de San Pedro de Saelices y Bienservida y Villapalacios tenían voto de celebrar fiesta el 1 de mayo, también para verse libres de la peste.

Hacia 1575 una epidemia de tabardillo o tifus exantemático, enfermedad transmitida por el piojo, provocó la muerte de cincuenta adultos y otros tantos niños en Villaverde de Guadalimar; la plaga afectó a la mayor parte de la población, de modo que se temía que la villa se despoblase. Para ganar su intercesión se fundó la ermita de san Agustín y san Sebastián y se prometió guardar las fiestas de estos dos santos⁴⁰.

Las plagas de langosta destruían los cultivos con cierta frecuencia. Para que les librasen de estas plagas y protegiesen sus cultivos, Alcalá, Alpera, La Gineta y Chinchilla habían prometido guardar la fiesta de San Gregorio Nacianceno; Hellín y Villapalacios, la de san Agustín; y el arcedianazgo de Alcaraz, el primer jueves de mayo.

Los factores meteorológicos tenían mayor incidencia que en la actualidad en la producción agrícola. Las condiciones climatológicas desfavorables (sequías, heladas, tormentas, etc.) ocasionaban malas cosechas, hambres y epidemias. Alcalá había erigido una ermita a san Jorge y celebraba su fiesta para que protegiese las cosechas de los fríos. La Gineta celebraba la fiesta del 8 de enero en honor de Jesús Salvador para que protegiese sus campos de tormentas y granizadas, que habían arruinado las cosechas del trienio 1560-1562 y del año 1575. Esta villa había ofrecido una ermita a san Juan de Porta Latina, cuya fiesta celebraba el 6 de mayo, día en que la villa además repartía limosnas entre los pobres, para que le protegiese de las sequías, tan frecuentes en las comarcas albaceteñas. Y, para que librasen sus cultivos de las frecuentes granizadas, Chinchilla tenía ofrecidos dos bueyes a san Juan, Hellín celebraba la fiesta de san Rafael, el concejo de Villapalacios había prometido abstenerse de comer carne la víspera del «Corpus» y Tobarra estaba construyendo una ermita a santa Bárbara⁴¹.

⁴⁰ La rabia era otra epidemia frecuente. En Montealegre, Tobarra y Villa de Ves se guardaba la fiesta de Santa Quiteria, abogada contra la rabia. Algunos brotes de rabia en Yeste se atribuían al hecho de haber obtenido de Roma, de forma irregular, la dispensa de un voto hecho a Santa Quiteria.

⁴¹ Los ritos religiosos destinados a preservar y multiplicar las cosechas eran muy numerosos. Chinchilla celebraba una procesión, en la que se bendecían los campos, el día de san Bernabé, para →

Las relaciones ponen de manifiesto que en los últimos años, con el comienzo de la década de los setenta, se había inaugurado un ciclo de malas cosechas, causado por un período seco y desfavorable meteorológicamente⁴².

Aún permanecían a la vista los restos de numerosos lugares despoblados, algunos de tiempos de los romanos, la mayor parte de la época de dominación musulmana. Las comarcas montañosas, las últimas conquistadas por las tropas castellanas, sirvieron de refugio a los musulmanes que abandonaban las tierras meseteñas, contribuyendo a aumentar su densidad demográfica. Conquistadas estas sierras por los cristianos, el éxodo hacia el reino de Granada las despobló.

Lugares que habían estado poblados por musulmanes y abandonados hacía ya siglos, eran Yznar, la Abejuela, Buicorto y Gutar en el término de Letur; en el siglo XVI eran dehesas, aunque también se practicaban algunos cultivos. En el extenso término de Yeste los lugares despoblados eran muy numerosos: en la dehesa de Tus se conservaban restos de huertos y de un pueblo; en Moropeche, Raspilla, Bañuelos, la Graya, Arguellite, Boche y otros muchos lugares había restos de pueblos, torres y construcciones defensivas. Se repoblarían en los siglos siguientes, para volver a despoblarse en la segunda mitad del siglo XX.

Los despoblados eran igualmente numerosos en la Mancha y en el altiplano de Almansa. Cerca de Alpera había uno que se calculaba que había podido tener hasta quinientos vecinos; en el término de Chinchilla había numerosos restos de poblados, que podían haber albergado unos quinientos vecinos cada uno. En Montealegre había un despoblado que se había llamado Pechinas; en Castillares de la Sierra, término de Tobarra, había restos de un poblado de cierta convergadura.

Otros lugares despoblados habían guardado rutas importantes en los tiempos de la reconquista. En la importante ruta que comunicaba el centro con el Mediterráneo, en los términos de La Gineta y La Roda, se conservaban restos de calzada romana y de grandes aljibes y atalayas y restos de edificaciones. En la ruta hacia tierras de Jaén, en el término de Bienservida, había restos de un castillo y otras edificaciones en el lugar denominado Turruchel.

Los habitantes de Villapalacios se habían trasladado, hacía unos doscientos años, desde Vico, situado en las faldas de Cerro Vico, por falta de agua, al lugar donde había una atalaya, posteriormente cercado por el conde de Paredes, que edificó también una fortaleza, formándose Villapalacios, así llamado por el palacio que mandó construir dicho conde. Tanto Vico como el despoblado de la Puebla o Puerta Oyendra en el cerro de Carboneras, estaban en el término de Bienservida.

Los habitantes de Santiago abandonaron el poblado por la mala calidad de las aguas de sus fuentes y fundaron Cotillas. En el término de Ossa de Montiel, junto al Guadiana, cerca de las lagunas de Ruidera, en el lugar llamado la Mesa,

→ que protegiese las viñas de gusanos. En Montealegre, por san Vicente Ferrer, se bendecían los campos para obtener buenas cosechas.

⁴² Así se pone de manifiesto en las relaciones de Montealegre, cuestión 2.^a y de La Roda, cuestión 39.^a.

había restos de un pueblo grande cuyo nombre había sido Lagos.

Casi todos estos lugares despoblados habían sido convertidos en dehesas por los repobladores, siguiendo sus tradiciones norteñas de tipo pastoril y ganadero.

3. ESTRUCTURA SOCIAL Y DESIGUALDADES EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

La estratificación social albacetense del siglo XVI sigue el modelo clásico del Antiguo Régimen: sociedad estamental en la que primaba el estatus jurídico sobre las diferencias materiales, aunque ambas situaciones solían ir unidas, y distinción entre estamentos privilegiados, nobleza y clero, exentos del pago de impuestos y con derecho a la mitad de oficios, y estado llano.

La nobleza era muy escasa en la actual provincia de Albacete y en toda la meseta sur. La alta nobleza era prácticamente inexistente. Ciertamente había pueblos que pertenecían a miembros de este estrato nobiliario, pero sus posesiones se extendían por muchas provincias y solían vivir en las grandes ciudades o en la corte, aunque en siglos pasados el conde de Paredes fijara una de sus residencias en Villapalacios y algunos miembros de su familia estuviesen enterrados en el panteón familiar de Villaverde de Guadalimar. Ya se mencionó que Jorquera y Alcalá del Júcar pertenecían al marqués de Villena, título cedido a la familia Pacheco en 1445 después de haber pertenecido a nobles de sangre real aragonesa, y Bienservida, Villapalacios y Villaverde al conde de Paredes, título vinculado a los Manrique, una de las ramas de la familia de los Lara.

Otros pueblos eran propiedad de señores de vasallos que pertenecían a la pequeña nobleza hidalga o que, a veces, ni siquiera eran nobles. En estos casos, el señor residía en la villa, a veces en un viejo castillo, como ocurría en Carcelén, señorío de don Francisco Coello de Mendoza, y en Montealegre, señorío de don Francisco Fajardo.

Grandes y títulos acumulaban tierras, usurpaban propiedades comunales, percibían censos abusivos y dominaban los grandes concejos, a la vez que el absentismo era la norma en las regiones rurales como ésta⁴³. Los pueblos se defendieron de los abusos y usurpaciones recurriendo a los tribunales, como Madrigueras y Tarazona que pleitearon contra el marqués de Villena para evitar que extendiera su jurisdicción sobre propiedades y personas de sus términos.

Algo más del 50% de los pueblos estudiados estaba bajo la jurisdicción de nobles, si incluimos los pueblos de la orden de Santiago. Pero, es necesario distinguir entre propiedad y jurisdicción, especialmente en la mitad sur de España. Los señores eran propietarios solamente de una parte de la tierra, que generalmente arrendaban y percibían derechos jurisdiccionales en todo el señorío.

⁴³ C. VIÑAS MEY, *ob. cit.*, pp. 24-25 y 54 y ss.

Algunos incluso cobraban rentas públicas como las alcabalas, usurpadas o compradas en siglos pasados. En los pueblos de realengo era frecuente que no se cobrara el 10% legal de las transacciones comerciales; a veces sólo se cobraba la mitad. Pero si las alcabalas habían sido adquiridas por un señor particular, se acercaba o llegaba al 10% legal. Tenían derecho de monopolio sobre hornos, molinos, almazaras y lagares, los cuales arrendaban.

Los mayores ingresos los percibía el señor en concepto de renta territorial de sus arrendatarios o colonos. Podía llegar al 30 o 40% de la cosecha⁴⁴. Tampoco eran infrecuentes los censos o préstamos de dinero mediante la hipoteca de bienes o la venta a crédito con garantía de la futura cosecha. Esta era la manera más corriente de apoderarse de las tierras de los pequeños propietarios, pues una serie continuada de malas cosechas imposibilitaba la devolución del préstamo. Las demás cargas e impuestos señoriales no eran tan gravosas pues apenas superaban el 1,5% del total de los impuestos que un campesino pagaba al Estado, a la Iglesia y a los señores⁴⁵.

Por otra parte, ya hemos visto en las páginas relativas a la organización político-administrativa que los señores nombraban alcaldes mayores y otras autoridades territoriales, así como los cargos locales de sus señoríos y administraban justicia.

Los comendadores de la orden de Santiago, a la que pertenecían cuatro de las veinte poblaciones, eran también nobles. No solían residir en sus encomiendas y desde la conclusión de la reconquista apenas tenían obligaciones. Cuando se sublevaron los moriscos de las Alpujarras, ninguno de los seis comendadores de la orden de Santiago de la frontera (encomiendas de Socovos, Yeste, Segura, Beas, Moratalla y Caravaca) acudió a la guerra ni envió a su gente⁴⁶.

En cambio, gozaban de ingresos muy cuantiosos: cobraban los diezmos, parte sustancial de los cuales les pertenecía, derechos de pastos y de montes y parte del importe de multas, sentencias y penas. Las seis encomiendas antedichas ingresaban por estos y otros conceptos unos cuarenta mil ducados anuales. Rentas tan elevadas habían estado justificadas durante la reconquista por la necesidad de mantener castillos y tropas y atender a la guerra⁴⁷.

Gobernadores y corregidores, con residencia en sus circunscripciones, solían proceder de la mediana y pequeña nobleza, aunque a veces eran plebeyos que habían estudiado leyes.

La baja nobleza, de escasa riqueza, formada por los hidalgos, era más numerosa, aunque muy minoritaria respecto a la totalidad de la población. Apenas superaba el 1,5% de la misma.

⁴⁴ Francis BRUMONT, *Campo y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1984, pp. 31 y ss. N. SALOMON, ob. cit., pp. 242 y ss.

⁴⁵ N. SALOMON, ob. cit., p. 238.

⁴⁶ En la relación de Yeste, cuestión 46.ª.

⁴⁷ *Ibidem*.

En once villas no había ni un solo hidalgo y Alpera y Ossa de Montiel sólo contaban con uno. Sin embargo eran muy numerosos en Hellín con cuarenta y cinco casas (5,6% de su población) y La Roda donde treinta vecinos eran hidalgos (4,8%). Les seguían Chinchilla con ocho, Yeste con siete (pero que sólo representaban el 0,63% del total de los vecinos), Tobarra con cinco y Jorquera y La Gineta con tres⁴⁸. Aunque los hidalgos no destacaban por su fortuna personal, su riqueza era muy superior a la de los que residían en las provincias del norte; muchos eran dueños de extensas y productivas haciendas, como tendremos ocasión de comprobar más adelante. El mayor privilegio de los hidalgos era la exención fiscal; el hecho de no ser pechero confería, además, gran prestigio social.

Eran muchos los que pretendían que se les reconociese la hidalguía para lo que era necesario, si no eran de solar conocido, obtener ejecutoria de nobleza, un diploma en el que se acreditase su nobleza. A dictar estas sentencias se dedicaba una sala de las chancillerías. En la de Granada tenían interpuesto pleito para que librase el título de nobleza cinco vecinos de Tarazona, tres de Tobarra y tres de La Gineta. En Hellín eran nada menos que veinte las casas con pleitos para que se les expidiese la ejecutoria. Algunos, como los cinco vecinos de Tarazona que pretendían ser nobles, hasta se negaban a pechar, pagar cargas y tributos, hasta que resolviese la chancillería de Granada.

La mayor parte de los hidalgos de la provincia eran de ejecutoria, es decir, sin solar conocido, no avalados por una larga tradición. Eran muchas las artimañas, sobornos y presiones que se utilizaban para conseguir que sus convecinos declarasen en la chancillería que siempre habían sido tenidos por hidalgos.

A pesar del deseo generalizado de subir en la escala social, origen de este afán pleiteista, algunas casas se habían allanado por haberse dedicado a oficios mecánicos. Tal era el caso de tres familias de Chinchilla.

Para crear mayorazgos no era necesario ser noble, aunque se precisaba una licencia real que declarase inalienable su patrimonio. Constituía un primer paso para obtener la hidalguía. Muchos labradores ricos y burgueses crearon mayorazgos. En Chinchilla había ocho mayorazgos, algunos pertenecientes a hidalgos⁴⁹. Ninguno de los dos mayorazgos de Tobarra pertenecía a hidalgos, aunque tenían pleitos pendientes para obtener la ejecutoria⁵⁰.

Algunos alcaides y oficiales de fortalezas y prisiones pertenecían a la nobleza y, en general, incluso cuando eran plebeyos, gozaban de los privilegios de aquella. El alcaide del castillo-prisión de Chinchilla era el duque de Maqueda; por el desempeño de su función percibía doscientos mil maravedís; el teniente de la fortaleza era el caballero Julián de Guzmán: gozaba del derecho de asadura

⁴⁸ En las relaciones, constan los nombres de la mayor parte de las familias hidalgas.

⁴⁹ En la relación de Chinchilla, cuestiones 26.ª, 40.ª y 42.ª, constan los mayorazgos, sus propietarios y rentas.

⁵⁰ Uno, propiedad de Pedro de Cárcel, regidor de la villa, estaba formado por las tierras del heredamiento de Casablanca, casas y ventas; el otro, de Francisco Rodríguez de Vera, tenía tierras, juro y censos de mucho valor.

que se pagaba por el paso de ganados por el término, una res de cada rebaño, privilegio que producía unos trescientos ducados anuales. El alcaide del castillo de Hellín era Francisco de Valcárcel, miembro de una de las familias más ricas de la región; tenía asignado por el rey un sueldo de cuarenta mil maravedís más el derecho de asadura, también llamado castillería, que rentaba diez ducados anuales. Alonso Parra, alcaide de la fortaleza de Villa de Ves, tenía un sueldo de cien ducados anuales; el derecho de asadura le proporcionaba otros 30-35 ducados; ni el alcaide ni sus tenientes pagaban alcabalas, pechos, servicios ni ninguna otra contribución propia de los pecheros. No constan los ingresos del de Yeste, que por estos años era Andrés de Villadiego.

Aunque en la España del siglo XVI el número de eclesiásticos era excesivo, sólo alcanza los elevadísimos porcentajes que con frecuencia se ofrecen, entre el 5 y el 10%, si se calcula respecto al total de los vecinos, no de la población. Téngase en cuenta que hacia 1591 había en España unos 90.000 eclesiásticos y 1.750.000 vecinos aproximadamente, equivalentes a 7.000.000 de habitantes si aplicamos el coeficiente 4. Según estas cifras, el clero representa el 5,14% de los vecinos y el 1,28% respecto al número total de habitantes.

Los eclesiásticos eran más numerosos, tanto absoluta como relativamente, en el norte que en el sur, consecuencia de las distintas modalidades de repoblación.

En las veinte poblaciones albacetenses estudiadas había ciento cincuenta eclesiásticos: cincuenta clérigos seculares, setenta y cinco religiosos y veinticinco monjas. Representaban el 2,27% de los vecinos y el 0,56% de la población total. El clero era más numeroso en las ciudades y en las ricas regiones agrícolas, dos condiciones que apenas se daban en la provincia.

Dos tercios de los eclesiásticos pertenecían al clero regular. Exceptuando un monasterio de trinitarios, orden dedicada a la redención de cristianos cautivos por los musulmanes hasta su conversión en orden mendicante en 1.609, los demás eran frailes y monjas de órdenes mendicantes, dominicos y franciscanos. También esto era resultado de la repoblación. Los benedictinos y otras órdenes monacales se habían extendido por las tierras conquistadas hasta el siglo XIII. Las órdenes mendicantes nacieron a principios de dicho siglo y se difundieron por las nuevas tierras conquistadas, además de por las ciudades de toda España.

En Chinchilla había dos conventos de dominicos. En el de santa Ana profesaban veinticinco monjas. Como ocurría en la inmensa mayoría de los conventos de monjas, de ahí su reducido número, sus bienes eran escasos. Se había fundado unos ochenta años antes y sólo tenía unos cien mil maravedís de renta. Más rico era el convento de santo Domingo, uno de los cuatro primeros fundados en la provincia franciscana de Andalucía. En él había doce frailes y sus rentas consistían en sesenta mil maravedís en dinero, doce fanegas de harina al mes que proveían unos molinos del Júcar, viñedos que proporcionaban excedentes de vino para el mercado y heredades con arrendatarios cuya producción no se especifica, además de muchas capillas y altares de particulares dotados con su correspondiente beneficio.

El convento de san Francisco de Hellín no tenía rentas; sus dieciséis frailes franciscanos vivían de las limosnas. El convento de san Francisco de Villaverde de Guadalimar había sido fundado por los condes de Paredes y dotado con una buena huerta con mucha agua en la que se cultivaban legumbres y árboles frutales; dado que en el monasterio había enterrados varios condes, recibía especiales atenciones de sus descendientes; en la reconstrucción emprendida por don Luis Manrique de Lara, capellán mayor y limosnero del rey, ya se llevaban gastados más de ocho mil ducados. En este monasterio había veinte frailes, cinco predicadores y diez confesores.

El monasterio de Nuestra Señora del Remedio de la Fuensanta había sido fundado junto a las aguas de la fuente, que el fervor popular consideraba milagrosa. En él vivían doce frailes trinitarios y a su alrededor había crecido una aldea perteneciente a La Roda con veinte vecinos.

En cuanto al clero secular, destacan Chinchilla y Liétor con ocho y siete eclesiásticos respectivamente. En Chinchilla había un arcipreste, un párroco y seis beneficiados; su iglesia mayor de Santa María estaba dotada con muchas capillas de particulares y capellanías. Sorprende el caso de Liétor con un párroco y seis clérigos más, que sólo se explica por las rentas donadas en concepto de capellanías, misas, etc. por vecinos del pueblo y por el conde de Rivadavia, que fue comendador de la encomienda de Socovos a la que pertenecía Liétor.

En Hellín y La Roda había cuatro clérigos seculares. En la primera villa citada, un vicario, un párroco y dos beneficiados simples servidores; en la segunda, un párroco, un beneficiado curado y dos beneficiados simples servidores.

Tres clérigos tenía Jorquera, un arcipreste, un párroco y un beneficiado curado y otros tres Yeste, un vicario, un párroco y un teniente de cura en Nerpio.

Con dos clérigos, párroco y beneficiado, se hallaban Alpera, Bienservida, Montealegre, Ossa, Tobarra, Villa de Ves y Villapalacios, mientras que Alcalá del Júcar, Carcelén, La Gineta, Letur, Tarazona y Villaverde de Guadalimar únicamente tenían un cura párroco y Madrigueras un teniente de cura, que dependía del párroco de Villanueva de la Jara.

Los bienes y rentas de la Iglesia eran cuantiosos y gozaban de inmunidad fiscal casi total. Consistían en tierras, inmuebles, juros y censos. Gracias a ello se podía sostener un clero tan numeroso.

El ingreso más característico era el diezmo, que representaba el 10% del producto bruto de la agricultura y de la ganadería y podía llegar al 25% del producto neto. Pero sólo una parte terminaba en las arcas de la Iglesia. El resto iba a manos del Estado y de particulares: las tercias, dos novenos de los diezmos, correspondían a la corona desde la Edad Media y Felipe II consiguió de Pío V en 1567 el excusado o producto del diezmo de la finca más rica de cada parroquia.

El interrogatorio de 1575 inquiría en la 26.^a pregunta sobre «lo que comúnmente suele cogerse de los diezmos, y lo que valen». Los diez pueblos que respondieron a este cuestionario proporcionan los datos del diezmo, aunque no

siempre lo completos que fuera deseable⁵¹.

Desafortunadamente, el cuestionario de 1578 no contiene esta pregunta, por lo que carecemos de información sobre la cuantía del diezmo de diez pueblos.

Los datos que ofrecen las relaciones figuran en el siguiente cuadro:

CUADRO III: Diezmo por poblaciones

Pueblo	Pan (fanegas)	Trigo (fanegas)	Cebada (fanegas)	Ganado (cabezas)	Lana (arrobas)	Diezmo expresado en dinero	Total Diezmo en maravedís	Vecinos
Alpera		200	300				131.250	50
Chinchilla		6.000					2.250.000	500
La Gineta	4.000					200 duc. (1)	1.200.000	120
Ossa	400			400			220.800	110
La Roda	1.500			400			530.675	600
Tarazona		700		650			439.300	500
Tobarra						20.000 reales	680.000	350
Villa de Ves		500-600	300-350 (2)	250-300 (3)			341.987	200
Yeste	3.000- 3.500			1.500- 2.000	500-600		1.726.662 (4)	1.100
Total							7.520.674	3.530

(1) Diezmo de ganado, lana y vino.

(2) Diezmo de cebada, centeno y avena.

(3) Diezmo de ganado lanar y cabrío.

(4) Equivalencia en maravedís sólo del pan, ganado y lana. No están incluidos 180 arrobas de aceite, 200 arrobas de miel, 900 arrobas de vino, 60 arrobas de plantas aromáticas y medicinales, 40 arrobas de lino y 35 arrobas de cáñamo.

Es fácil apreciar las enormes lagunas. Falta la contribución en ganado de Alpera, Chinchilla y La Gineta; en cebada y otros cereales (centeno, avena) de Chinchilla; y en otros tipos de ganado, así como en lana, vino, aceite y demás productos agrícolas de todos los pueblos, exceptuando Yeste y Tobarra, que proporciona la equivalencia en reales, especificando que corresponde a la cosecha de trigo, vino, pasas, aceite, seda y cáñamo y a la cría de ganado.

Así y todo, de las cifras ofrecidas se deduce lo gravoso que era el diezmo para la población campesina. Teniendo en cuenta que los nueve pueblos sumaban 3.530 vecinos, cada uno de ellos contribuía en concepto de diezmo 3,40 fanegas

⁵¹ Hellín sólo responde que «se da poco diezmo».

de trigo, 1,47 fanegas de cebada, 0,98 cabezas de ganado, 0,15 arrobas de lana y 213,88 maravedís. Todo ello equivalía a 2.130 maravedís por vecino⁵².

El párroco y el clero local sólo percibían una pequeña parte del diezmo. La mayor parte del diezmo era para el obispo o el comendador; el rey recibía las tercias y el excusado; y también participaban señores que eran patronos de una iglesia, órdenes religiosas, órdenes militares, etc. Por lo común, el párroco en el mejor de los casos percibía una décima parte del diezmo. En Tarazona la parroquia sólo percibía el terzuelo que, a pesar de lo que parece indicar el nombre, sólo representaba una de cada dieciocho partes del diezmo. En Villa de Ves el diezmo se repartía de la siguiente manera: un tercio para el rey y para las dos iglesias, la de la villa y la de Casas de Ves, del cual el rey percibía dos tercios y las iglesias el tercio restante; otro tercio para los obispos de Murcia y de Orihuela y los canónigos de sus catedrales; y el otro tercio para un beneficiado y un prestamero. En Ossa de Montiel todo el diezmo era para la encomienda. En Yeste, dos tercios de la parte del diezmo correspondiente a la Iglesia los percibía el comendador, que a su vez tenía que entregar una décima parte al prior y al convento de Uclés, de la orden de Santiago; el tercio restante lo percibía la parroquia.

Pero los bienes y rentas eclesiásticas eran muy variadas: beneficios o rentas de los cargos eclesiásticos; prestameras o pensiones a los que estudiaban para sacerdote; capellanías o beneficios a cambio de la celebración de misas en una capilla; misas por el alma de un difunto o por las almas del purgatorio; primicias o primeros frutos; pie de altar u ofrendas durante la misa o por la administración de sacramentos; rentas de la tierra, pesca, etc.

En el cuadro se recogen las rentas registradas en las relaciones:

CUADRO IV: Rentas eclesiásticas (1)

Pueblo	Rentas parroquiales	Beneficios	Prestameras	Capellanías	Otras	Total en maravedís
Alpera	600 reales	10.000 rs.	500 ducados			547.900
Chinchilla		2.100 d. (2)	800 ducados	15.000 duc.		6.712.500
Hellín		500 duc. (3)	400 duc. (4)			337.500
Letur				60 duc. (5)		22.500
Montealegre		300 ducados				112.500
Ossa		50.000 mr.			12 duc. (6)	54.500
La Roda		1.500 duc.	500 ducados			750.000
Tobarra		300 ducados	300 ducados			225.000
Yeste	550 duc. (7)			90.000mr(8)		296.250

⁵² Se ha calculado sobre la base de un ducado (375 maravedís) la fanega de trigo, 187 maravedís la de cebada, 8 reales (a 34 maravedís el real) la cabeza de ganado y 18 reales la arroba de lana.

- (1) No se especifica la dotación de un beneficio en Bienservida, Jorquera, Villa de Ves y Villapalacios; de seis capellanías en Liétor; de numerosas capillas en Tobarra; y de varios patronazgos para misas en Yeste.
- (2) Siete beneficios a trescientos ducados cada uno.
- (3) Dos beneficios a doscientos cincuenta ducados cada uno.
- (4) Dos prestameras a doscientos ducados cada una.
- (5) Dos capellanías de veinte ducados y otras dos de diez ducados.
- (6) Renta de la pesca de una de las lagunas de Ruidera.
- (7) Renta en concepto de curato, primicias y pie de altar.
- (8) No consta renta de otras dieciséis capellanías.

Aunque suelen constar beneficios, prestameras y algunas capellanías, no se significan las prebendas y rentas de arciprestes, vicarios ni de la mayor parte de los párrocos.

No era raro que se transfirieran rentas eclesiásticas a catedrales, cabildos y parroquias más importantes. En La Gineta sólo había un clérigo, el párroco, sin congrua o renta eclesiástica; años atrás había un beneficio curado con una renta de sesenta mil maravedís, pero los clérigos de Villena lograron anexionarlo a la iglesia de Santiago de esa ciudad e hicieron dos beneficios, uno curado al que correspondía el pie de altar y las primicias y otro simple al que correspondían las demás rentas del beneficio. Una prestamera de Villa de Ves se daba a un prestamero de Villena. Las rentas de un beneficio de Tarazona las percibía un beneficiado de Villanueva de la Jara como cabeza del beneficio.

La piedad y la fe tan intensamente sentidas en estos siglos se manifestaban en forma de donaciones piadosas destinadas a la Iglesia, a mantener hospitales, albergar huérfanos, dotar doncellas pobres, distribuir limosnas, etc.

Los hospitales de La Gineta, Hellín, Ossa, Tarazona y Tobarra para atender a los pobres de paso y de la villa, no tenían renta: habían sido construidos y se mantenían gracias a las donaciones y limosnas. Los de Chinchilla, Letur y Liétor se sustentaban con una exigua renta de cinco mil maravedís y con limosnas. El de Montealegre había sido instituido por el ayuntamiento.

En Letur había un hospicio para acoger huérfanos con una renta de cinco mil maravedís anuales legados por un antiguo comendador y una vecina del pueblo. En Liétor se habían instituido varias fundaciones benéficas y piadosas: tres de cinco mil maravedís para dar a los pobres en Navidad y otra consistente en trigo y ropa para el mismo fin y cuatro de cinco mil maravedís para dotar doncellas pobres.

Respecto a los artesanos, muchas de las actividades artesanales, en especial las textiles, las realizaban los campesinos, sin ningún tipo de especialización. Otros oficios como herrero, zapatero, carpintero, albañil, etc. exigían un trabajo más diferenciado realizado por oficiales artesanos, que sólo accidentalmente dedicaban parte de su tiempo a la agricultura.

Los pueblos con más población artesanal eran Hellín, Yeste y Chinchilla. En Hellín, con una agricultura pobre por la aridez del clima, la población se

dedicaba en su mayoría a la fabricación y comercialización de paños, fajas y otros tejidos, a las primeras operaciones del trabajo de la seda (batido, hilatura, etc.) y a las industrias alimentarias, entre las que destacaban la elaboración de harinas, vinos y pasas; las mujeres empleaban buena parte de su tiempo en la manufactura de alfombras.

En Yeste muchos campesinos y sus mujeres tejían paños de lana y lienzos de lino y cáñamo, un número no precisado de tintoreros atendía un establecimiento de teñir paños y lanas y un número indeterminado de tejeros faenaba en seis o siete tejares.

Algunas familias de Chinchilla se ocupaban en la fabricación de alfombras, calzas o medias, bolsas y mangas de punto: Los alfareros elaboraban ollas, pucheros, tinajas, etc.

En Letur y Liétor la fabricación de alfombras y paños era tarea de las mujeres. Los canteros de Montealegre labraban piedras, muelas de molino y morteros de vidrio; en esta villa también se fabricaba yeso. En Villapalacios había canteros y herreros que trabajaban en dos herrerías.

El grupo artesanal numéricamente más importante era el formado por los molineros. Casi todos los pueblos, con la excepción de Carcelén y Montealegre, tenían algún molino harinero, todos ellos de agua menos dos de viento en Chinchilla. Consta el número de cuarenta y cuatro molineros. Hay que sumar al menos otros tantos correspondientes a los pueblos de los que sólo se dice que hay molinos, sin precisar su número. Descuellan los quince molinos de Yeste y los once de Hellín. Aunque no se citan, debían ser muy numerosos, por tener un término muy grande, los de Jorquera, junto al Júcar.

Otros trabajadores dedicados con exclusividad o temporalmente a actividades de tipo artesanal o no agrario eran los mineros de las minas de hierro de Villapalacios o los que faenaban en las salinas de la provincia; los bataneros que manejaban los tres batanes de Yeste, los dos de Alcalá del Júcar, Hellín y La Roda y el de La Gineta; los madereros de Villaverde de Guadalimar, que talaban y conducían troncos de árbol por los ríos; los carboneros, que abundaban en Carcelén y Chinchilla; y los pescadores de las lagunas de Ruidera y del Guadiana.

Muchas villas proporcionaban al carnicero o carniceros una dehesa con renta muy baja para que pudiesen vender la carne a precios asequibles; en Yeste había una carnicería de rastro o matadero de reses en la que se sacrificaban al año hasta dos mil reses entre corderos, ovejas y cabras.

También había albañiles, carpinteros, zapateros, sastres, barberos. Hay tres villas, Alpera, Ossa de Montiel y Villa de Ves, en cuya relación se dice que no hay ningún oficial artesano. En la de Ossa se dice que «no ay oficios... (ni)... tiendas de mercería ni zapateros...»; en la de Alpera, que los vecinos «no tienen otros oficios sino labrar»; y en la de Villa de Ves que «no se obran ni en ella se trabajan otros ningunos oficios ni zapateros ni alpargateros ni ay otros tratos, oficios ni grangerías». Por contra, en la de Tarazona de la Mancha se dice que hay «algunos oficios mecánicos», pero sin especificar cuáles.

Desgraciadamente, se citan las actividades artesanales pero no el número de artesanos. Excepto en Hellín, donde la relación asegura que la mayoría de la población vivía de las actividades artesanales y comerciales, en el resto, las relaciones reiteran la práctica ausencia de población trabajadora no relacionada con la agricultura o con la ganadería. Por ejemplo, y por citar sólo las relaciones de las villas que tenían mayor producción artesanal, en Chinchilla «no se trata otra cosa en esta ciudad sino labrar y criar ganados; mercaderes ay muy pocos; todos viven de labranza y crianza» o «todos son labradores y trabajadores y ganaderos»; en Tarazona los vecinos «biben de labrar y criar»; en Yeste «los vezinos que viven en esta villa por la mayor parte son todos labradores y ganaderos»; etc. Se debe sin duda a que la mayor parte del trabajo artesanal, como queda dicho, era realizado por los agricultores en sus domicilios como un complemento del trabajo agrícola.

La ruta que unía Castilla con los puertos de Cartagena y Alicante, una de las más importantes de España, atravesaba la provincia dando lugar a un activo comercio. Muchas villas nacieron al borde de estas vías, al calor de este comercio. Aunque la mayor parte de este tráfico estaba controlado por comerciantes de otras regiones, animó cierta actividad mercantil y dio lugar a un rosario de ventas a lo largo de los caminos y a una serie de puestos aduaneros en la frontera con el reino de Valencia.

Así en Carcelén había «muchos ombres tragineros» dedicados al acarreo y transporte. En Hellín «la principal granjería de que se sustentan los más vecinos son mercaderes», dedicados al comercio de paños, fajas, alfombras, seda, vino y pasas. Sin embargo, en Chinchilla, a pesar de ser un importante nudo de carreteras, «mercaderes ay muy pocos», porque tráfico comercial y comerciantes se estaban trasladando a Albacete. Los escasos mercaderes de Yeste negociaban con paños de lana. En ocasiones, los comerciantes y arrieros eran numerosos donde escaseaban o eran poco productivas las tierras de cultivo: Liétor «bibe del acarreo por ser como es falta de labranza y que carece de pan y vino». En todo caso, en absoluto se puede hablar de una burquesía mercantil en la provincia, pues el pequeño comercio, muy reglamentado, no dejaba posibilidades para enriquecerse⁵³.

Las ventas para alojar arrieros, comerciantes y viandantes, a cuyo cargo estaban los venteros, eran muy numerosas en Chinchilla, donde se contaban hasta diecinueve; algunas tenían poco valor y sólo rentaban al año unos nueve mil maravedís, pero, en general eran muy lucrativas con rentas de más de 80 escudos (28.000 mr.) e incluso más de 100 ducados (37.500 mr.). Las tres ventas de Hellín rentaban a sus dueños unos cien ducados en total; otras tres del término de Tobarra tenían escasa renta: de seis mil a quince mil maravedís.

Alcalá del Júcar, Carcelén y Casas de Ves contaban con administradores de puertos secos y aduanas. Había otros funcionarios municipales o del rey. A la

⁵³ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., p. 95.

cabeza estaban los escribanos, veintiocho, sin contar los de los seis pueblos que no los mencionan; en La Roda había seis escribanos y en Chinchilla cinco; uno o dos en el resto de las villas; sus sueldos, entre lo que cobraban del municipio y lo que ingresaban de los servicios prestados a los particulares, podían llegar a ser muy altos. También formaban parte de este funcionariado porteros del ayuntamiento, responsables del peso de la harina, mayordomos, ejecutores, servidores de la almotacénia, etc.⁵⁴.

La inmensa mayoría de la población, quizá en torno al 90%, se dedicaba a actividades agrícolas y ganaderas. Las fuentes repiten insistentemente, en cada una de las relaciones, «quel bibir de los que biben en esta tierra es de labranza y crianza» (Jorquera), «la grangería principal della es labrar y criar» (La Roda), «casi todos los vezinos son labradores» (Tarazona), «en esta villa la mayor parte della son labradores» (Tobarra), «todos son labradores y pastores y trabajadores jornaleros» (Villa de Ves), «en esta villa no tienen otra granjería mas principal que labrar y criar hortalizas que con esto se sustentan» (Villapalacios) y expresiones parecidas. En Hellín existía cierto equilibrio entre actividades comerciales, artesanales y agrícolas, aunque con mayor peso de éstas, pues si en un lugar se señala que la principal ocupación es la de mercader de productos elaborados en la villa, en otro se afirma que «la mayor parte de los vecinos viven de las eredades que tienen de vinnas, moreras e otros frutos». Únicamente la relación de Liétor registra la existencia de un grupo de trabajadores, integrado por arrieros y transportistas, superior al formado por los campesinos.

El número de braceros, es decir, jornaleros o campesinos sin tierra, era muy superior al de labradores, denominación que se daba a los pequeños propietarios y a los arrendatarios. Aunque no es posible precisar cifras, más del 60% de la población campesina estaba formado por jornaleros y el otro 30-40% por labradores. El informe de Alpera explicita que de los noventa vecinos, veinte eran labradores pobres y el resto jornaleros muy pobres, sin más oficios en la villa. La mayor parte de las aldeas de Chinchilla eran mayorazgos arrendados a labradores; en la ciudad predominaban los jornaleros y pastores no propietarios: un cuarto labradores y tres cuartas partes braceros a jornal. En las aldeas de La Gine-ta vivían quince o dieciséis labradores ricos y en la villa otros treinta labradores, la mayoría arrendatarios; los demás trabajadores agrícolas eran braceros pobres: de las ciento veinte casas del pueblo, no llegaban a veinte las que eran propiedad de sus moradores. También eran jornaleros muy pobres los que trabajaban los amplios regadíos y las escasas tierras de labor de Hellín, mientras que las aldeas estaban habitadas por pequeños propietarios y arrendatarios: las huertas de Isso pertenecían a unas cien personas, las de Minateda y Agramón a veinte o treinta personas, etc. Los escasos labradores de Ossa de Montiel eran pobres y aún lo eran más los numerosos jornaleros («los mas vecinos que hay biben de trabajadores por ser como son pobres y jornaleros»), tanto que casi rayaban en la indigen-

⁵⁴ Su número e ingresos, véanse en el cuadro I correspondiente a ingresos y gastos de los municipios.

cia, sin poder sustentar un médico ni mantener oficios artesanales ni comercio alguno, hasta el punto de que «los forasteros que vienen a vexindar viendo que el pueblo enfermo y que no tiene remedio se tornan a yr y los demas no quieren venir». La mayor parte de los habitantes de La Roda eran jornaleros, mientras que en Tarazona, Tobarra y Villaverde abundaban los labradores, aunque muy pobres. Yeste, en la frontera con el reino musulmán de Granada, fue repoblada por cántabros, vizcaínos, gallegos, castellanos viejos y también por aventureros y huidos de la justicia; se les eximió de pagar pechos, como a hidalgos, hasta la conquista de Granada; la mayor parte eran labradores y ganaderos y se seguían considerando hidalgos, aunque sólo seis o siete tenían ejecutoria. En Villa de Ves y Casas de Ves la mayoría eran labradores y ganaderos, aunque también había algunos jornaleros; las tierras eran comunes, propiedad de todos los vecinos, que podían cultivarlas libremente y llevar a pacer a ellas sus ganados: cada vecino era dueño, durante seis años, de las tierras que labrase; pasados esos seis años, cualquier otro vecino podía labrar libremente esas tierras durante otros seis años, y así sucesivamente; a pesar de este régimen rotativo de propiedad, los labradores eran pobres por la insuficiencia de tierra y su escasa productividad.

Para mantener mano de obra barata, los municipios, dominados por los poderosos, tasaban los jornales, que en Castilla la Nueva oscilaban, durante estos años, entre treinta y cuatro maravedís en los meses de menos faena y sesenta y ocho en los de verano, época de siega y recolección de cereales. En el mejor de los casos, un jornalero difícilmente ingresaba más de treinta ducados al año. La población rural era mayoritariamente analfabeta; ya se ha señalado que algunas autoridades municipales no pudieron firmar las relaciones porque no sabían leer ni escribir.

Frente a la masa de campesinos pobres, había una minoría rica. Las desigualdades sociales eran muy pronunciadas y la distribución de la riqueza establecía diferencias alarmantes.

Hemos comprobado que las actividades artesanales y comerciales ocupaban a una pequeña parte de la población y generaba un bajísimo porcentaje de la riqueza. Esta se basaba en la tierra y la mayor parte de la misma pertenecía a un escaso número de nobles, eclesiásticos, burgueses de las ciudades y poderosos locales, algunos de ellos campesinos enriquecidos, que al mismo tiempo fundaban mayorazgos, ocupaban regidurías, escribanías y otros cargos locales, poseían molinos en propiedad o arrendamiento, sufragaban la construcción de capillas en las iglesias, donde eran sepultados, instituían capellanías y legaban bienes a la Iglesia para diferentes fines.

Unos ingresos superiores a mil ducados anuales pueden considerarse suficientes para pasar a formar parte de esa burguesía rural de labradores ricos a la que pertenecía el 5% de los vecinos aproximadamente. Estos poderosos dirigían sus explotaciones, controlaban el municipio a través de la ocupación de cargos y aprovechaban cualquier oportunidad para aumentar su riqueza.

En Hellín había dos familias muy ricas y poderosas, los Rodríguez de Vera

y los Varcárcel, con ingresos de veinte mil y cinco mil ducados respectivamente y otras cinco o seis con ingresos que iban de cuatro mil a cinco mil ducados⁵⁵.

Las familias más poderosas de Tobarra eran los Rodríguez de Vera, los Carcelén, los Rodríguez Pinero y los Guevara: poseían haciendas, mayorazgos, molinos, ventas, patronazgos, capillas y ocupaban alcaldías, alferezados y otros cargos.

Las tierras de labor de Alpera pertenecían a doce familias. De los ocho mayorazgos de Chinchilla, dos, pertenecientes a la misma persona, Hernando Núñez de Torres, rentaban cinco mil ducados cada uno; otro de Reyna de Robres, cuatro mil; uno del regidor de la villa Manuel de Cotillas, tres mil; el de Pablo Carrasco, dos mil quinientos; los otros tres rentaban unos dos mil ducados. Tenían capilla en la iglesia mayor los Soriano (la de la Magdalena, con bienes estimados en más de quince mil ducados), los Córdova, los Barrionuevo, los Núñez, etc. Estas mismas familias poseían ventas, cargos y otros ingresos.

La familia Carrasco poseía regidurías y otros cargos municipales, molinos, batanes, tierras de labor y huertas en La Roda, Albacete, Tobarra y Chinchilla.

En todas las villas había familias poderosas que tenían capillas, instituían capellanías y fundaciones pías y benéficas y algunas hasta creaban un mayorazgo.

Las casas de los pobres eran de tapial, es decir, de adobe o barro amasado con paja sin cocer, o de yeso y piedra. En el exterior estaban enjalbegadas con cal o yeso. Para los cimientos se utilizaba cal y canto y en las cubiertas madera o cañas y teja. Eran bajas y pequeñas. Las casas de los poderosos eran amplias, construidas de cal y canto y sillería, especialmente en las portadas⁵⁶.

Había pocos individuos pertenecientes a grupos exteriores al sistema. Los vagabundos se concentraban en las ciudades y recorrían campos más poblados y ricos. Era difícil encontrar conversos en el mundo rural y, por otro lado, era ya bastante complicado identificarlos por su esfuerzo en cambiar de apellidos y residencia y emparentar con cristianos viejos; los redactores del informe de Yeste dejan asomar su antisemitismo y muestran con claridad su orgullo de cristianos viejos: todos sus pobladores procedían de la Montaña, descendían de casas nobles y antiguas, todos ellos eran «gente limpia» de manera que «no se hallava en esta villa ningún converso» hasta la llegada de dos cristianos nuevos desde Alcazar, llamado Algaci uno de ellos y Gil de Bonjorne el otro.

Unos cincuenta mil moriscos fueron deportados de Granada a partir de 1570, tras la sublevación de las Alpujarras. Algunos fueron enviados a tierras

⁵⁵ La casa más rica de España, la de Medina Sidonia, ingresaba unos 160.000 ducados anuales: en A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., p. 113.

⁵⁶ En los pueblos, aparte de la iglesia, destacaban murallas y castillos. Chinchilla, Jorquera, Letur, Liétor, Villa de Ves y Yeste todavía conservaban sus murallas. Dentro del núcleo de la población había castillos abandonados en Alcalá del Júcar, Letur, La Roda y Villapalacios. Abundaban los castillos derruidos, dispersos por el término de casi todos los pueblos. Conservaban el castillo habitado, desempeñando funciones de prisión, vigilancia o control, Chinchilla, Hellín, Villa de Ves y Yeste.

albaceteñas. Alfonso Santamaría ha documentado la llegada a Albacete y Chinchilla, en dos expediciones, de unos 580 moriscos de paz o no alzados contra la corona, en mayo de 1570, antes de la deportación general. Ésta tuvo lugar en noviembre de este mismo año y Albacete se convirtió en un «importante centro de concentración y dispersión de moriscos». C. Panadero Moya ha constatado la existencia de trescientos cuarenta y nueve moriscos en Albacete hacia 1572⁵⁷. Las relaciones no dan noticia alguna de la llegada de esta población desterrada, si exceptuamos la de Carcelén. En ella se dice que hay «moreros» trajineros, es decir arrieros, actividad elegida por muchos de ellos para escapar al control tan estrecho que se ejercía en las villas sobre los moriscos campesinos. El ya citado informe relativo a Chinchilla de fines del siglo XVI, enviado por los corregidores a solicitud de Felipe II, publicado por Viñas Mey, solicita, en su punto quinto, que «los cristianos nuevos de Granada no sean trajineros sino labradores»⁵⁸. Por lo demás, los artículos de A. Santamaría ponen de manifiesto la variedad de trabajos que ejercían los moriscos de Albacete: oficios, artesanos, comercio, agricultura, servicio doméstico, etc.

Los impuestos, cargas y prestaciones recaían pesadamente sobre los más débiles. La renta territorial afectaba a los campesinos no propietarios y representaba entre el 30 y el 40% de la cosecha. El diezmo suponía un 10% del producto agrario y lo hemos establecido en unos 2.130 maravedís por vecino.

Los pechos o contribuciones reales estaban integrados por los servicios ordinarios y los extraordinarios y venían a representar entre una quinta y una décima parte de los diezmos. Los más importantes de aquéllos eran las alcabalas y los repartimientos o donativos. En el donativo que concedieron las cortes en 1590, que dio lugar a la elaboración del censo de 1591, a cada vecino del Campo de Montiel y del partido de Alcaraz correspondió pagar 140 maravedís⁵⁹. Esta o parecida cantidad habría correspondido a los vecinos del resto de las circunscripciones albacetenses. También se pagaba a la corona en concepto de aduanas, montazgo sobre ganados trashumantes, etc.

Menos onerosos eran los impuestos señoriales, entre diez y veinte veces inferiores al diezmo: representaban entre el 1 y el 2% del total de los impuestos. No eran despreciables las cantidades que tenían que pagar los vecinos en concepto de censos de villazgo, hipotecas, etc.

Las alcabalas o impuesto sobre las compraventas venían a significar el 10% del valor de las transacciones comerciales, aunque en la realidad no solían representar mucho más del 50% legal. De hecho, en la mayor parte de los casos las villas las tenían encabezadas, es decir, concertadas en una cantidad fija, que la inflación iba desvalorizando. A cada ciudad, villa o lugar se le repartía, en la capital de distrito, una cantidad proporcional a su riqueza y habitantes. Las tenían

⁵⁷ C. PANADERO MOYA, ob. cit., pp. 79-80. Véanse los artículos de A. SANTAMARÍA citados en las notas 38 y 39 y «Sobre la vida de los moriscos granadinos deportados en la villa de Albacete» en «Al-Basit», n.º 18, abril 1986, pp. 5-32.

⁵⁸ En C. VIÑAS MEY, ob. cit., pp. 225-226.

⁵⁹ Estimación a partir de los datos ofrecidos por N. SALOMON, ob. cit., p. 235. Esta o parecida cantidad habría correspondido a los vecinos del resto de las circunscripciones albacetenses.

encabezadas, al menos, según consta en las relaciones, Ossa de Montiel, Villa de Ves y Yeste. La Roda y Villa de Ves las pagaban en San Clemente, Ossa de Montiel en Villanueva de los Infantes, Yeste unas veces en Alcaraz y otras en Villanueva de los Infantes. La Roda atribuía a las alcabalas el motivo principal de su empobrecimiento y despoblación. De hecho, si estaban encabezadas, las alcabalas podían suponer una carga insoportable en caso de malos años agrícolas por sequía u otras causas. El único dato que contienen las relaciones es el encabezamiento de las alcabalas de Yeste en 1502 en doscientos cincuenta mil maravedís anuales, unos doscientos cincuenta maravedís por vecino. Los nobles hicieron lo posible para inmovilizar las alcabalas y trasladar el peso fiscal a los impuestos directos, de los que ellos estaban exentos.

En total, la población campesina tenía que pagar a señores, Iglesia, Estado, dueños de censos, etc., como mínimo, el 50% de la cosecha.

Sometidos a tantos gravámenes, los campesinos, sobre todo los braceros, trabajaban para subsistir y pagar tributos. Todo lo que sobrepasaba la subsistencia era de una forma u otra requerido por propietarios, señores, Iglesia y Estado. La insuficiencia o inexistencia de excedentes impedía a los campesinos acceder a la propiedad o mejorar sus explotaciones y constituía una traba insuperable para el desarrollo del comercio y de la industria, pues este mercado rural tan precario era incapaz de tirar de la producción.

4. LAS FUENTES DE RIQUEZA RURALES A FINALES DEL SIGLO XVI

En el siglo XVI, la provincia de Albacete tenía una economía de tipo agrícola-ganadero, en la que el peso del sector pastoril, heredado de la Edad Media, era muy superior al de siglos posteriores, durante los cuales la ganadería sufrió importantes retrocesos debido al avance que experimentarían las roturaciones, que aún crecerían más cuando la legislación liberal del siglo XIX desmontase el andamiaje jurídico-político que protegía la mesta y otorgaba fuerza legal a señoríos, mayorazgos y derechos, costumbres y usos de origen feudal.

En consecuencia, el área cultivada era mucho menor a causa de las numerosas dehesas y mayor extensión de bosques, matorrales y tierras incultas. En algunos términos municipales de clima muy seco, como Hellín, apenas había cultivos de secano y la agricultura se circunscribía a los regadíos que proporcionaban las fuentes, pues los ríos apenas se aprovechaban por ir muy encajados y profundos y por la casi absoluta ausencia de infraestructuras agrarias, canalizaciones y embalses.

La agricultura extensiva de secano era poco productiva. Salvo contadas excepciones, los informadores de las relaciones insisten en que se cosechaban pocos cereales panificables y esto, en el siglo XVI, era sinónimo de pobreza, pues la riqueza se medía en términos de abundancia o escasez de trigo. Y esto valía tanto para el campo como para las ciudades, muchos de cuyos habitantes obtenían la mayor parte de sus ingresos de las rentas, diezmos, etc. del campo.

Hellín, que tenía una rica agricultura de regadío y una industria y un comercio prósperos se consideraba pobre porque los ingresos del regadío y de la

industria se tenían que emplear, en su mayor parte, en pagar el trigo que se traía de fuera.

En Alcalá del Júcar la tierra de labor se reducía a una legua alrededor de la villa. Sierras, bosques, matorrales y dehesas dejaban poco terreno cultivable en Bienservida, Letur, Liétor, Villapalacios, Villaverde y Yeste. Igualmente escasas eran las tierras de secano dedicadas a cereales en Carcelén, la mayor parte de cuyas labores estaban en el término de Jorquera por lo reducido de su territorio municipal; en Hellín y Tobarra donde sólo se aprovechaba el 10% de las tierras del término por la aridez y la extensión de sierras y montes: la escasez de lluvias no permitía más que una mediana cosecha cada diez años; en Ossa de Montiel por ser las tierras del término «de poco llevar y tierras muy livianas»; en Tarazona con tierra poco fértil.

También había tierras de buena calidad en las que se recogían aceptables cosechas. Las tierras más productivas se encontraban en la Mancha. En La Roda se cosechaban grandes cantidades de trigo de excelente calidad, algunos años hasta cien mil fanegas, del que se proveía la casa real; buena parte se exportaba a Valencia y Murcia. Los extensísimos campos cerealísticos de Chinchilla y Jorquera estaban salpicados de aldeas y casas de labor para atender las labores próximas. También Madrigueras, Montealegre y Villa de Ves gozaban de aceptables cosechas.

En los secanos se cultivaba trigo, cebada y centeno. En algunos términos también se cultivaba avena, aunque en poca cantidad. Domínguez Ortiz ha puesto de manifiesto la baja productividad de los campos cerealísticos de secano y sus causas: régimen de año y vez, labores someras, escasez de abonado, sustitución del buey por la mula, hecho que agravó lo somero de las labores, ausencia de selección de semillas, etc.⁶⁰.

Los regadíos eran porcentualmente muy importantes gracias a fuentes, arroyos y pozos; en algunas áreas también se aprovechaban los ríos mayores que atraviesan la provincia: Júcar, Segura, Mundo y Guadiana. Las presas eran de poca capacidad y las acequias rudimentarias; las norias estaban instaladas en pozos y en tramos encajados de los ríos.

Los cultivos de regadío ocupaban tanta o mayor extensión que los de secano en muchos pueblos. Este era el caso de Alcalá del Júcar, Alpera, Bienservida, Hellín, Tobarra, Villapalacios, Villaverde y Yeste. A pesar de la sequedad del clima, el bajo consumo doméstico permitía utilizar la mayor parte del agua disponible para regar los campos.

Además de hortalizas se regaban muchos árboles frutales y, dados los escasos rendimientos del secano, también cereales, sobre todo trigo, viñas y olivos. Esta era la única manera de asegurar las cosechas. Cuando lo normal era que el trigo rindiese cinco por uno en los secanos, e incluso menos, en los regadíos de Yeste se obtenía hasta el treinta por uno⁶¹.

Los regadíos más importantes de Alcalá del Júcar procedían del río y de las

⁶⁰ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., pp. 158-159.

⁶¹ En la relación de Yeste, cuestión 26.ª.

fuentes del término; la ribera era estrecha, apenas unos cientos de metros («un tiro de ballesta» según las relaciones), y de corta longitud: una legua aguas arriba de la villa y otra legua aguas abajo. Se regaban frutales (ciruelos, melocotoneros, membrillos, perales y manzanos), vides y moreras, cuyas hojas servían de alimento a gusanos de los que se obtenía «mejor seda que la que se hace en el Reyno de Murcia».

Las huertas de Jorquera ocupaban una franja estrecha de una longitud de legua y media a lo largo del río, regadas por una acequia del Júcar. Este río regaba también las pequeñas huertas de Madrigueras y Villa de Ves, en las que se recogían melocotones, manzanas, granadas e higos. En algunos sectores encajados del río había norias, como en los más próximos a La Roda y Tarazona, en los que vecinos de estas villas poseían huertas.

El agua de ríos y fuentes era abundante en las sierras del sur. En las huertas de Bienservida, Villapalacios, Villaverde y Yeste había todo tipo de frutales (manzanos, perales, nogales, cerezos, higueras, granados, membrillos), moreras y legumbres. En Yeste se regaban además trigales, olivares y viñas y también se cosechaba lino y cáñamo.

En Alpera se aprovechaban las fuentes del Casón y del Álamo. Las aguas de ésta se encauzaban en una acequia que regaba una legua de trigo y que llegaba al término de Almansa.

Hellín fue fundado en un cerro rodeado por una vega llana con fértiles huertas alimentadas por una fuente de la que nacían tres hilos de agua. Los cultivos más importantes eran las moreras, las vides y los frutales. En el río Mundo había una pequeña presa con cuya agua se regaban unas cien tahúllas (una tahúlla = once áreas y dieciocho centiáreas) de tierra, equivalentes a unas veinticinco fanegas de siembra. Exceptuando esta presa, las aguas del Segura y del Mundo estaban completamente desaprovechadas. Las fuentes proporcionaban agua a los huertos de moreras, vides y, en menor medida, trigo y frutales de Isso, Minateda, Agramón, Vechabreches y otros lugares. En estas aldeas se regaban más de mil trescientas fanegas de tierra.

En Tobarra abundaba el agua para regadío («villa abundosa de agua»), procedente de diez fuentes de las que nacían arroyos que regaban huertos de moreras, vides, frutales, olivos, cáñamo y lino.

Fuentes y arroyos regaban pequeños huertos de olivos, vides, frutales y cereales en Letur y Liétor. En Carcelén había una pequeña vega en la que se cultivaba cebada temprana. El Guadiana sólo regaba en el término de Ossa de Montiel un huerto de frutales; el resto de regadíos de la villa, muy escasos, procedían de fuentes y pozos en los que se utilizaban norias. Chinchilla, La Gineta, Montealegre y La Roda apenas contaban con regadíos; a cambio, sus tierras de labor eran de excelente calidad.

Está muy documentado el aumento del viñedo durante el siglo XVI, debido al incremento de la demanda de vino, a la subida de sus precios y a la tasa de los precios del trigo, que hacía poco rentable su cultivo⁶². Sin embargo, la exten-

sión del viñedo manchego sólo acababa de empezar, aunque sabemos que en el área de Villarrobledo se habían creado extensos viñedos⁶³. Entre los pueblos que aparecen en las relaciones destacan por la producción de vino Yeste (unas nueve mil arrobas al año), Jorquera, Madrigueras y La Roda y por la producción de pasas Hellín y Tobarra. En el resto había pequeños viñedos, muchos de regadío. Se citan los de Alcalá, Chinchilla, La Gineta, Letur, Liétor, Montealegre, Ossa, Taramona y Villapalacios, aunque precisando que la cosecha era pequeña y que se tenía que comprar vino de otras zonas.

El olivo estaba mucho menos extendido que en la actualidad y el consumo de aceite también era muy inferior. En términos como Bienservida, en los que hoy abundan los olivares, aún no había llegado su cultivo y habría que esperar al siglo XIX para que bosques y matorrales fuesen sustituidos por olivos. Sólo Yeste contaba con olivares de cierta importancia. En sus almazaras se elaboraban mil ochocientas arrobas de aceite, que ni siquiera bastaban para el consumo de la villa. En el invierno de 1572 se habían helado muchos olivos y se tenía que comprar aceite en Andalucía. Los pequeños olivares de los términos de Letur y de Tobarra eran de regadío.

Según se deduce de todo lo expuesto, la provincia era deficitaria en aceite, vino e incluso, algunas comarcas, en cereales. Todos los pueblos importaban aceite. Los pueblos de la sierra e incluso algunos de la Mancha se proveían de vino fuera de la provincia. Las cosechas de trigo de Bienservida, Carcelén, Hellín, Letur, Liétor, Ossa de Montiel, Tobarra, Villapalacios, Villaverde y Yeste no bastaban para alimentar a sus vecinos.

Únicamente La Roda tenía excedentes importantes de trigo y vino y Hellín de vino y pasas. Chinchilla, Jorquera, Madrigueras, Montealegre y Villa de Ves eran autosuficientes e incluso, en los buenos años, vendían fuera pequeñas cantidades.

Esta situación derivada de la tantas veces mencionada situación de sometimiento a los intereses ganaderos, que no permitían un proceso acelerado de roturaciones. Un buen ejemplo de lo dicho lo encontramos en Barrax. Los regidores de Alcaraz, con intereses ganaderos, habían prohibido roturar tierras en el término, pero a raíz de una serie de hambres a principios del siglo XVI, permitieron roturar tierras en la aldea de Barrax para proveer a la ciudad. Tanto la producción de trigo como la población barrajeña crecieron espectacularmente⁶⁴.

Así se entiende que se informase a Felipe II que convenía se diese licencia a los labradores para que roturasen libremente dehesas y baldíos⁶⁵.

⁶² Las tasas fueron permanentes a partir de 1558: el trigo se tasó a 310 maravedís la fanega, el centeno a 200 y la cebada a 140. En 1571 la tasa se estableció en 11 reales la fanega de trigo. En 1582 la tasa de trigo se elevó a 14 reales la fanega y la de cebada a 6 reales. Las tasas difícilmente se respetaban, sobre todo en épocas de carestía.

⁶³ Véase J. LÓPEZ-SALAZAR, ob. cit., p. 30.

⁶⁴ Aurelio PRETEL MARÍN, *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz 1300-1475)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1978, p. 70. J. LÓPEZ-SALAZAR, ob. cit., pp. 30-31.

⁶⁵ En C. VIÑAS MEY, ob. cit., pp. 224 y 226.

Entre los cultivos industriales hay que destacar la morera, el lino y el cáñamo, todos ellos de regadío. La morera sólo tenía importancia en Alcalá del Júcar, Hellín y Tobarra; el lino y el cáñamo, en Tobarra, Hellín y Yeste, villa en la que se producían cuatrocientas arrobas de lino y trescientas cincuenta de cáñamo y cantidades superiores, aunque no se indican, en las otras dos. En todos los casos daban lugar a industrias locales de hilado, alparguetería, etc.

El fomento de la agricultura especializada en el siglo XVI encaminada a la exportación comercial, que Carmelo Viñas estudió hace años⁶⁶, no tiene correlato en estas tierras. Nos encontramos más bien con una agricultura basada en un policultivo de subsistencia, en el que se intenta producir de todo un poco para cubrir todas las necesidades básicas, sin que ello quiera decir que se lograra la autosuficiencia, pues era necesario importar numerosos productos agrícolas; situación que se agravaba durante los frecuentes períodos de malas cosechas a causa de las irregularidades del clima.

Los cereales representaban al menos el 70% de la producción agrícola y los productos vitícolas entre el 10 y el 15%. Seguían en importancia frutas y hortalizas y finalmente el aceite y los cultivos industriales.

Respecto a la renta rural, la agricultura representaba el 85% y la ganadería el 15% restante. La renta rural significaba alrededor del 90% de la renta provincial⁶⁷.

Es posible aproximarse, a partir de los datos del diezmo, a la producción global y por habitante de cereales, tal y como se muestra en el cuadro V. Sin embargo, al desconocer la extensión de tierras cultivadas nos es imposible precisar la relación entre producción y superficie cultivada.

En números absolutos destacan Chinchilla, La Gineta, Yeste y La Roda. En producción por habitante, La Gineta, Chinchilla y Alpera, aunque en los años de buenas cosechas, La Roda podía llegar a 41,6 fanegas por habitante.

Para paliar la dependencia de la variabilidad de las condiciones meteorológicas y la subsiguiente alternancia de años e incluso ciclos de buenas y malas cosechas, que provocaba subidas alarmantes de los precios del trigo, el gobierno impulsó la creación de pósitos. Aunque su construcción y funcionamiento no fue reglamentado hasta 1584 y no adquirieron importancia decisiva hasta el siglo XVIII, ya tenían pósito o alholí Ossa de Montiel y Yeste y quizá otras villas. En estos silos de granos se almacenaban cereales que en épocas de escasez se prestaban en buenas condiciones a los vecinos. En los años en que se redactaron las relaciones no cumplían aún sus funciones con eficacia, pues el mayordomo del pósito de Yeste sólo contaba con seiscientos mil maravedís «harto poco para pueblo tan grande y de poca labranza».

⁶⁶ Carmelo VIÑAS MEY, *Notas sobre primeras materias, capitalismo industrial e inflación en Castilla durante el siglo XVI*, Seminario de Historia Social y Económica, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, 1975. Separata del «Anuario de Historia Económica y Social», 1968, p. 405.

⁶⁷ Véanse: John LINCH, *España bajo los Austrias*, Barcelona, Península, 1970 y 1972, 2 vols., vol. II, p. 7; N. SALOMON, ob. cit., p. 71; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., p. 164.

CUADRO V: Producción de Cereales (1)

Pueblo	Pan	Pan por habitan.	Trigo	Trigo por habitan.	Cebada	Cebada por hab.	Total cereales	Valor en maravedís	Tot. cer. por hab.	Habitan.
Alpera			2.000	10	3.000	15	5.000	1.312.500	25	200
Chinchilla			60.000	30			60.000	22.500.000	30	2.000
Gineta, La	40.000	83					40.000	11.250.000	83	480
Ossa	4.000	9					4.000	1.125.000	9	440
Roda, La	15.000 (2)	6,2					15.000	4.218.750	6,2	2.400
Tarazona			7.000	3,5			7.000	2.625.000	3,5	2.000
Villa de Ves			5.000- 6.000	6,8	3.000- 3.500 ⁽³⁾	4	8.750	2.671.875	10,9	800
Yeste	30.000- 35.000	7,3					32.500	9.140.625	7,3	4.400
Prod. med. p. hab.		11,8		12,9		6,2			13,5	

(1) En fanegas.

(2) La producción de trigo había descendido durante los últimos años coyunturalmente, debido a una serie de malas cosechas, pero cuando las lluvias eran abundantes la producción podía llegar a cien mil fanegas.

(3) Producción total de cebada, centeno y avena.

La complementariedad entre agricultura y ganadería se manifiesta en la existencia de numerosas dehesas, que atestiguan la importancia de la ganadería e incluso la subordinación de los intereses de la agricultura a los de la ganadería, como se aprecia en la eficacia de las trabas a los esfuerzos roturadores, basada en la ley que prohibía convertir en tierras de cultivo las tierras de pastoreo. No obstante, a fines del siglo XVI las roturaciones de tierras de pasto, aunque con lentitud, avanzaban inexorablemente, sobre todo en los períodos de malas cosechas en los que los precios de los cereales subían de manera escandalosa.

Había varios tipos de dehesas. Las dehesas y pastos comunes se destinaban al aprovechamiento gratuito por parte de los vecinos. Casi todos los municipios tenían alguna dehesa de esta clase. En el boalar, boalaje o dehesa boyal se apacentaba el ganado vacuno y por extensión todo el ganado de labranza; a veces se daba el nombre de boalar a prados comunales para cualquier tipo de ganado. Tenían dehesa boyal Alcalá del Júcar, a la que los vecinos llevaban libremente sus ganados; todas las heredades o aldeas de Chinchilla, donde pastaban los bueyes de labranza; La Gineta, para el ganado de labor de la villa y de las otras villas que formaban hermandad de pastos; y Liétor, Villapalacios y Yeste, también para bueyes, vacas y animales de arada.

Para que la villa pudiera abastecerse de carne a precios moderados, al menos una de las dehesas estaba reservada al carnicero que pagaba una módica

cantidad por llevar a ella sus ganados. La de Alcalá del Júcar, llamada Hoya de las Carrascas, formaba un hermoso prado junto al río con álamos y parras; la de Chinchilla medía una legua de diámetro; por la de Ossa de Montiel de una legua de larga más unos cotos que también le proporcionaba en concejo, el carnicero sólo pagaba diez mil maravedís; en Villa de Ves se subastaba el día de San Miguel; también eran dehesas del carnicero la de la Abejuela en el término de Letur, la del Derramadero en el de Liétor y las del cerro de Enmedio y de la ribera del Júcar en el de La Roda.

Las dehesas de propios se arrendaban para atender a los gastos de los municipios. En el capítulo correspondiente a la organización político-administrativa quedaron anotados los ingresos de los municipios por este concepto: Alpera cien ducados, Chinchilla novecientos ducados, Hellín de veinte mil a cuarenta mil maravedís, Tobarra cuarenta mil maravedís, Villa de Ves de ochenta mil a noventa mil maravedís. En otros casos no se especifican las cantidades cobradas. Alpera tenía en su término una dehesa propiedad de Chinchilla y Tarazona otra propiedad de Alarcón, a manera de enclaves. También había dehesas de particulares: Tarazona, por ejemplo, contaba con cuatro dehesas privadas.

Además, se mantenían los derechos de barbechera y rastrojera o derrota de mieses: los ganados aprovechaban los pastos de los barbechos, a la vez que los estercolaban, y los rastrojos después de la siega.

Los ganados de los municipios constituían una ganadería estante. Pero en la España medieval y moderna otro tipo de ganadería, la trashumante, había alcanzado una importancia extraordinaria. Esta ganadería era fundamentalmente ovina.

Por tierras de Albacete transcurría una de las cañadas reales de la mesta, la conquense, que nacía en las sierras de Cuenca y recorría las provincias de Cuenca, Albacete, Ciudad Real y Jaén; algunos de sus ramales finalizaban en el corredor de Almansa o en tierras de Murcia tras atravesar el campo de Hellín.

Los terrenos de pastos reservados a la mesta y sus numerosos privilegios, entre los que destacan la devolución al pastoreo de tierras roturadas si habían sido con anterioridad de aprovechamiento ganadero, prohibición de roturar dehesas, ensanchamiento de las cañadas, derecho al ramoneo, prohibición de elevar el arrendamiento de las dehesas, cuyo precio había quedado establecido a perpetuidad a principios del siglo XVI, no hacían más que expresar la explotación de las tierras situadas al sur del Tajo en beneficio de los intereses ganaderos de los propietarios del norte de dicho río, que habían sometido el territorio a un aprovechamiento económico de tipo colonial⁶⁸.

A los pastos de Alcalá del Júcar acudían a invernar ganados de las sierras de Moya (Cuenca), Albarracín (Teruel, Guadalajara y Cuenca) y Medinaceli (Soria). Otro de los ramales de la cañada conquense moría en las dehesas de Chinchilla donde pastaban en invierno ganados que en verano pacían en las serranías de

⁶⁸ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *ob. cit.*, p. 18.

Cuenca, Molina (Guadalajara) y Huete (Cuenca). Jorquera contaba con veintidós dehesas de buena hierba y abundante agua en las que inveraban ganados procedentes de las sierras conquenses, turolenses, sorianas y caracenses situadas a cuarenta o cincuenta leguas de distancia. También pastaban ganados ajenos en los términos de Yeste, Villa de Ves y otros.

Los ganados forasteros pagaban variados derechos. El más importante era el de herbaje, que cobraban los pueblos por el pasto de sus términos y el arrendamiento de dehesas. Otro derecho era el de borra, que consistía en el tributo de una res por cierto número de cabezas de ganado; el de castillería se pagaba al atravesar el territorio de un castillo; el de pontazgo por atravesar el río por un puente. En Villa de Ves, donde los ganados de fuera no eran muy numerosos, el alcaide percibía por derecho de castillería entre treinta y treinta y cuatro ducados al año y el municipio entre veinticuatro y treinta ducados por derecho de borra. Puesto que una res valía entre seis y siete reales y se pagaba una res por manada, en el término de Villa de Ves pastaban unas cincuenta manadas de fuera de unas quinientas cabezas cada una.

La planta de ganado trashumante de la cabaña conquense que pasó por el contadero de Villanueva de la Fuente, perteniente en la actualidad a la provincia de Ciudad Real, pero en el siglo XVI bajo la jurisdicción de Alcaraz, ascendió en 1477 a 140.962 cabezas, de un total de 2.694.032 reses pertenecientes a la mesta. En 1563 pasaron por ese mismo contadero 99.242 cabezas de ganado lanar y cabrío y 256 vacas; en este año los ganados de la mesta ascendían a 2.303.027 cabezas⁶⁹.

Sobre las federaciones o comunidades de pastos ya tratamos en otro capítulo. Se articulaban sobre la base de realidades geográficas distintas e intereses comunes.

El tipo de ganado más importante era el lanar, seguido del caprino. El bovino se utilizaba para la labranza y estaba siendo sustituido por el mular. En La Roda y Tarazona ya no había ganado vacuno. Sin embargo, Bienservida contaba con suficiente ganado vacuno para sus labores y también abundaba en Villapalacios, Villaverde, Letur y Yeste. El buey era sustituido por la mula por diversas razones: La mula araba más tierras en el mismo tiempo, cuestión importante cuando aumentaban las roturaciones y las tierras de labranza se encontraban más alejadas y era más rápida para el transporte; también influía la disminución de pastos por el avance roturador. Por contra, con las mulas las labores eran menos profundas y se alimentaban de cereales, mientras que los bueyes se alimentaban en las dehesas⁷⁰. Muchos pueblos eran deficitarios tanto en ganado vacuno como mular. Chinchilla y otros pueblos tenían que comprar los bueyes en Almagro y otros lugares del Campo de Calatrava y las mulas en las ferias de Alcalá de Henares, Medina y Jadraque.

⁶⁹ Datos extraídos de los libros del Servicio y Montazgo conservados en el archivo de Simancas: en *Censo de población de las provincias y partidos...*, pp. 108 y ss.

⁷⁰ J. ZARCO CUEVAS, ob. cit., pp. 44-45.

Seguían en importancia el ganado porcino y el avícola. Muchas casas mantenían al menos un cerdo y varias aves de corral. Algunos vecinos poseían pequeñas piaras de cerdos que se alimentaban en dehesas y encinares.

Los pueblos con más ganado eran Yeste que contaba con una cabaña de quince mil a veinte mil cabezas, Tarazona con seis mil quinientas, La Roda y Ossa de Montiel con cuatro mil y Villa de Ves y La Gineta con dos mil quinientas a tres mil. Sólo dos años antes La Roda contaba con setenta y cinco mil cabezas y corrientemente había quince mil corderos; la sequía y las alcabalas habían reducido la cabaña a niveles mínimos. También en Yeste había disminuido debido a las roturaciones y al matadero en el que se sacrificaban, como vimos más arriba, hasta dos mil reses al año. En la relación de Jorquera se dice que se criaba mucho ganado lanar y caprino, aunque sin ofrecer ninguna cifra. Escaseaba el ganado en Carcelén, con un término muy pequeño y sin dehesas, en Madrigueras, que no tenía montes ni dehesas, y en Hellín y Tobarra por escasear los pastos.

La producción de lana en Yeste, la única villa que ofrece datos, era de cinco mil a seis mil arrobas anuales; se vendía a un precio que oscilaba entre quince y veinte reales la arroba.

Las colmenas eran abundantes en Hellín, Villapalacios y Yeste. En esta villa se recogían unas dos mil arrobas de miel. Su producción y consumo tenía más importancia que en la actualidad, puesto que el azúcar, por su escasez, alcanzaba precios prohibitivos para las economías más modestas.

Los productos ganaderos representaban el 15% de la producción agrícola y algo más del 13% de la renta total.

Aunque ya se había destruido mucha riqueza forestal, los bosques eran mucho más abundantes que en la actualidad. La cubierta vegetal era especialmente pobre en la Mancha y más aún en las comarcas semiáridas del sudeste. En La Gineta, Chinchilla, Madrigueras, La Roda, Tarazona y Hellín habían desaparecido los bosques o se encontraban muy alejados de la población. Sólo quedaban manchas de matorral: romeros, retamas, aliagas, coscojas, atochas. En los montes de Chinchilla se conservaban pequeños bosques de encinas y pinares, que también podían encontrarse en los montes de Hellín.

En otros municipios, los bosques bastaban para las necesidades de leña y carbón de los vecinos. Tal era el caso de Alcalá del Júcar, Alpera, Carcelén, Jorquera, Montealegre, Ossa y Tobarra. En sus términos había pinares, encinares, sabinares y matorrales formados por enebros, lentiscos, jaras y romeros.

En las comarcas montañosas del sur los bosques eran más espesos y extensos. En Bienservida, Villapalacios, Villaverde de Guadalimar y Yeste abundaban encinares, robledales, lentiscares, madroñales y enebrales. Plantaciones de chopos y álamos se distribuían por la orilla de los ríos. El pino estaba mucho menos extendido que en la actualidad. En los montes de Liétor y de Letur también abundaban chaparrales, carrascales y pinares. Las tierras escabrosas y encajadas del término de Villa de Ves situadas entre el Júcar y el Cabriel estaban cubiertas de pinares, robledales, madroñales, sabinares y matorral diverso.

Los montes se aprovechaban para leña y carbón, actividades que esquilmban la vegetación de los alrededores de los pueblos y cuyos efectos se extendían a lugares cada vez más alejados. Los encinares suministraban bellota para el alimento del ganado porcino; otros árboles y arbustos silvestres proporcionaban algunos frutos como avellanas, moras, madroños, serbas, etc. En los montes de Villaverde y Yeste se talaban pinos y robles que los ríos transportaban a las atarazanas de Sevilla y Cartagena.

En Montealegre y Chinchilla se explotaba la grana, producto de una cochinilla en la coscoja, del que resultaba un magnífico colorante rojo que se utilizaba para teñir paños. Se recogían de tres mil a cuatro mil celemines al año (un celemín = 4,625 l.), que se pagaban a catorce o quince reales el celemín; una mujer cogía una media de un celemín al día. Estaba en decadencia por la competencia de la cochinilla de Indias, más barata y de mejor calidad.

Finalmente, Yeste, al igual que otros pueblos, obtenía de sus campos unas seiscientas arrobas de plantas aromáticas (espliego, tomillo), medicinales y de otras clases; una parte importante de la producción se exportaba a Valencia y otras regiones.

Montañas, bosques y matorrales eran aún ricos en fauna. Como mayores curiosidades hay que significar la existencia de osos en las sierras de Yeste, quizá los últimos que habitaron estas montañas. Aún es más sorprendente la existencia, unos años antes, de cebras en estado salvaje, aunque algunos de los rasgos descritos no coinciden con los más característicos de este animal, lo más probable porque el informante no las había visto y su conocimiento era indirecto. Parece ser que fueron traídas a Europa con la intención de domesticarlas, empresa en la que se fracasó. Habían sido abundantes en tierras de Chinchilla y La Roda. La relación de Chinchilla ofrece una descripción de extraordinaria riqueza y colorismo: «una especie de salvagina ovo en nuestro tiempo en esta tierra que no la a avido en toda Espanna, sino aquí, que fueron enzebras que abía muchas y tantas que destruyan los panes y senbrados; son a manera de yeguas cenizas de color de pelo de rrata, un poco mohinas, relinchaban como yeguas, corrían tanto que no había cavallo que las alcanzase y para aventarlas de los panes los senores dellos se ponían en paradas con caballos y galgos, que otros perros no las podían alcanzar y desta manera las aventaban, que matar no podían por su ligereza». En La Roda hacía unos cuarenta años que habían sido cazadas las últimas. Otra rareza, en este caso un ave, se describe también en el informe de Chinchilla: «en estas lagunas (del Salobral, de Pétrola) ay muchas aves de muchas maneras (...); se crían una especie de aves que no son grandes, que serán de cuerpo de un gallo y aun no y dizenles grosomodo, por no sabellas su propio nombre, dizenles el ave toro porque cuando ella canta da un bramío que se oye casi dos leguas; es tan espantable su canto que espanta a los que la oyen y quando canta dizen los que la an visto que pone el pico dentro de la tierra o en el agua; escribe Plinio desta ave onocratulus nonbre griego que quiere dezir ave que rrebuzna, porque tiene denominación de onos griego, que quiere dezir asno y crates, que significa

estuendo, como si dixiésemos cosa que rrebuzna como asno». Aunque el onocrotalo es un pelicano (el pelicano vulgar recibe la denominación de «Pelecanus onocrotalus» en la nomenclatura latina), se trata del avetoro, garza real que emite gritos como los mugidos de un toro.

En las tierras llanas, donde los cultivos habían reducido las masas de vegetación, la fauna consistía en conejos, liebres y perdices, escasos lobos y zorros y, excepcionalmente, como en el caso de Jorquera, algunos venados, que recientemente habían desaparecido de los términos de La Roda y Villa de Ves.

Las comarcas montañosas tenían una gran variedad de animales salvajes. A los citados en el párrafo anterior habría que añadir jabalíes, ciervos, cabras monteses, corzos, gatos monteses, tejones, turones, jinetas, erizos y gran multiplicidad de aves: palomas, tórtolas, cuervos, buitres, águilas, halcones, gavilanes, alcotanes, azores, que eran llevados a otras regiones como Extremadura y Valencia, y otras muchas.

Ya habían desaparecido los grandes cotos y el monopolio nobiliario de caza, de modo que el derecho a la caza se había extendido a todos los vecinos y su regulación había pasado a depender de los concejos. No obstante, la obtención de carne mediante el ejercicio de la caza, si bien podía contribuir a paliar los períodos de carestía, representaba una parte mínima de la dieta campesina, pues exigía tiempo, armas, perros, que sólo poseían los que la practicaban como deporte o distracción.

La pesca sólo revestía alguna importancia en las lagunas de Ruidera, siete de las cuales pertenecían al término de Ossa de Montiel. Se practicaba con barcas y redes y se obtenían grandes barbos (de hasta quince o dieciseis libras) y otros peces. El concejo era propietario de las lagunas del Comendador y de la Encomienda, cuya pesca arrendaba con las barcas y una casa de pescadores por treinta mil maravedís, y de otra laguna que arrendaba por diez ducados. Otra laguna, propiedad de la ermita de san Pedro, se arrendaba por doce ducados, que percibía el cura de la villa.

En los ríos Júcar, Segura, Mundo, Taibilla, Guadalimar, Guadalmena y Capiro (actualmente río Madre y, aguas abajo, Turruchel) se pescaban barbos y anguilas. Se podían encontrar truchas en algunos tramos de los ríos Segura y Guadalimar.

También en lo relativo a la pesca había desaparecido, si exceptuamos las lagunas de Ruidera, todo tipo de monopolio o señorío y todos los vecinos podían disfrutar libremente de la misma. Su peso en la economía era aún menor que el de la caza.

La sal era un producto de suma importancia. Esencial para la alimentación humana, la salazón y conservación de carnes y pescados y la elaboración de quesos, era también muy utilizada para la alimentación del ganado. En efecto, el déficit de sal de los herbívoros había contribuido decisivamente a su domesticación. Tal era la demanda, especialmente para alimentar el ganado, que los precios se habían disparado y este encarecimiento de la sal había provocado a su vez

la disminución de la cabaña ganadera en algunos municipios.

Dada su extraordinaria importancia, la propiedad y explotación de las salinas estaba sometida al dominio real. El monopolio era tan estricto que cuando se secaba la laguna de Pétrola, nadie se atrevía a coger para el ganado la abundante sal que se depositaba en su fondo por temor al administrador real de las salinas de Fuentealbilla.

Las salinas abundaban en la provincia, que era autosuficiente, aunque algunas villas comprasen en las provincias limítrofes, como ocurría en Montealegre, que la traía de Villena y Jumilla. Las más importantes eran las de Fuentealbilla, aldea de Jorquera en el siglo XVI, que abastecían a muchos pueblos de la provincia y de otras provincias. También tenían salinas Bienservida, Liétor, Villapalacios y Villaverde, de las que se proveían estos pueblos y los de alrededor. En las de Villapalacios la sal se vendía a seis reales la fanega.

Fuera de las salinas, la actividad minera se reducía a las canteras de Montealegre, de las que se extraía yeso, piedra de cantería, muelas para afilar herramientas y materias minerales para fabricar vidrio, y de La Roda, donde se encontraba una de las mejores explotaciones de sillería del reino. En Villapalacios había un yacimiento de mineral de hierro. Extrañamente, la relación de Hellín no menciona las minas de azufre, de importancia nacional, que tantas aplicaciones encontraba.

Ya se ha mencionado repetidamente que la situación geográfica de la provincia la convertía en un nudo importante de comunicaciones con centro en Chinchilla. Por ella pasaban importantes vías, que eran a la vez ejes comerciales de primer orden, que comunicaban las dos mesetas con Valencia y Murcia, Valencia con Andalucía y ésta con Cuenca. Aún estaban a la vista, en La Gineta, en La Roda y en otros lugares, tramos bien conservados de calzada romana de hasta veinte pies de ancha y los aljibes construidos a lo largo de la misma para abastecer legiones, comerciantes y viajeros, que nos hablan de su importancia como vía de comunicación.

Los puentes eran numerosos para una época en que eran muy escasos en todas partes y los ríos se vadeaban. Sobre el Júcar había puentes en Alcalá, de cal y canto, con cinco arcadas, en Jorquera, con pilares de cal y canto y cubierta de madera y en Villa de Ves, de las mismas características que el de Jorquera. Sobre el río Mundo había puentes en los términos de Hellín y Liétor; sobre el Segura se habían construido puentes en Letur y en Yeste. Donde no había puentes, un servicio de barcas transportaba de un lado a otro del Júcar mercancías, animales y personas a la altura de los términos de La Gineta y Madrigueras.

La abundancia de ventas a lo largo de las rutas principales, de las que ya se dio noticia en otro lugar, indican la importancia del tráfico comercial por estas vías.

La provincia tenía un importante déficit comercial respecto a otras provincias y regiones. El mayor proveedor era el reino de Valencia, que suministraba gran variedad de alimentos (pescado fresco, sobre todo sardinas, jureles, melvas,

bonitos y alachas, en salazón y conserva, agrios, arroz, azúcar, almendras, aceite, granadas, hortalizas), materias primas (lino) y productos industriales (zapatos, alpargatas y otros de uso común). Cartagena y Murcia surtían de pescado fresco y en salazón, agrios, azúcar, hortalizas y frutas. El campo de Montiel exportaba cereales y vino a los pueblos de la sierra de Alcaraz y a Yeste, Hellín y Ossa. De Andalucía se traían cereales y grandes cantidades de aceite. La sierra de Cuenca proporcionaba madera para construcción de viviendas y la Alcarria aceite. Chinchilla compraba ganado de labranza en las ferias de Almagro, Alcalá de Henares y Jadraque.

Las exportaciones más importantes eran las de cereales, vinos, lanas y corderos de La Roda y otros pueblos manchegos; paños, alfombras, sedas y pasas de Hellín; alfombras de Letur y Liétor; paños y lienzos de Yeste; y sal de Fuentealbilla. Los destinos más importantes de los productos exportados eran Madrid, Valencia y Murcia. Los bosques de Villaverde y Yeste suministraban madera, que se transportaba por los ríos Guadalimar y Guadalquivir hasta Sevilla y por el Mundo y Segura hasta Murcia para abastecer las atarazanas de aquella ciudad y de Cartagena.

Los privilegios que los reyes concedieron para alentar la repoblación favorecían este comercio: exención de pagar derechos por todo tipo de productos excepto trigo y ganado a los vecinos de Alcalá del Júcar; franquicia de pagar puertos secos, portazgos y almojarifazgos en toda Castilla, excepto en Toledo, en Sevilla y en las tierras de órdenes, a los vecinos de Chinchilla, Hellín, Alpera, Jorquera y Tobarra. Este privilegio ya no se respetaba y tanto Hellín como Chinchilla tenían interpuestos pleitos contra numerosas ciudades y villas para que se observase.

Por contra, las aduanas dificultaban los movimientos comerciales y la formación de un mercado nacional. La frontera con el reino de Valencia constituía un rosario de aduanas o puertos secos en los que se pagaban derechos sobre mercancías y ganados. Había puestos aduaneros en Alcalá del Júcar, a donde había pasado desde Jorquera, Carcelén y Villa de Ves, trasladado a su aldea Casas de Ves, situada en el camino real. En ellos había una casa de aduana, en la que estaban expuestas las tablas en las que figuraban los derechos a pagar por cada mercancía y un tesorero u oficial recaudador.

La mayor parte de los intercambios se realizaba en el municipio y con las villas próximas, tendiéndose al autoabastecimiento comarcal y regional.

El comercio intraprovincial se extendía a los productos artesanales, materiales de construcción, sal, trigo y vino, principalmente. Chinchilla, Hellín y Yeste surtían de alfombras, paños y objetos de alfarería a los pueblos más próximos. Alcalá del Júcar, Carcelén y otras villas compraban la sal en Fuentealbilla y Letur en Socovos. La sierra de Alcaraz proporcionaba madera para construcción a los municipios de la Mancha (Chinchilla, La Gineta, La Roda, etc.). Alcalá compraba el yeso en Fuentealbilla y La Gineta y La Roda en Albacete. Los pueblos de la Mancha albacetense vendían parte de sus excedentes de cereales y

vino a las comarcas deficitarias del campo de Hellín y de las sierras de Alcaraz y Yeste.

Las ferias constituían la forma de comercio más importante para aprovisionarse de las mercancías necesarias para el año. Los mercados concentraban el comercio comarcal y a ellos se trasladaban comerciantes y acudían los vecinos de villas y aldeas de alrededor. Puesto que representaban una importante fuente de riqueza para las ciudades y villas donde se celebraban, se obtenían mediante concesión real y se buscaban privilegios y favores que impidiesen la celebración en lugares próximos para, de este modo, eliminar la competencia⁷¹.

Los Reyes Católicos habían otorgado privilegio para celebrar mercado semanal, libre de todo impuesto, a Chinchilla, Hellín y Tobarra. En Chinchilla se celebraba los martes, en Hellín los miércoles y en Tobarra los jueves. Sólo se registra una feria, extrañamente en una villa, Ossa de Montiel, que no destacaba, sino todo lo contrario, por su número de habitantes, por su actividad económica o por ser centro comarcal. Probablemente se le concedió este privilegio por el apoyo a la corona en los momentos más difíciles de la guerra de las Comunidades, cuando Villanueva de los Infantes y casi todo el campo de Montiel se habían sumado a la sublevación. La feria se celebraba por san Martín, el 11 de noviembre.

La artesanía rural estaba destinada, salvo algunas excepciones notables, al mercado local, al que suministraba bienes corrientes de baja calidad y, al contrario que en las ciudades, no estaba sometida a la reglamentación gremial.

Parte de los trabajos industriales, en especial el hilado de la lana con la rueca y el tejido de paños y lienzos eran realizados por los agricultores en los espacios de tiempo libre que les dejaban los trabajos agrícolas y por sus mujeres e hijas.

La industria textil estaba muy extendida. En Chinchilla se manufacturaban prendas de punto: bolsas, calzas para hombre y mangas para mujer. En Alcalá del Júcar, La Gineta, Hellín, Letur, Montealegre, La Roda y Yeste se elaboraban tejidos de lana: paños ordinarios, estameñas (tejido basto de estambre) y cordellates (tejido basto de lana). En Yeste había un taller en el que se teñían paños y lanas. Especial importancia tenía la fabricación de alfombras de lana en Alcaraz, Letur, Liétor, Chinchilla y Hellín, sin duda entre las de mayor calidad y fama de España y Europa; en Hellín, Letur y Liétor, de la fabricación de alfombras se ocupaban las mujeres. Alpera, Hellín, Tobarra y Yeste producían lienzos de lino y cáñamo. La seda se trabajaba sobre todo en Hellín y, en menor escala, en Alcalá del Júcar y Tobarra.

Chinchilla destacaba en la elaboración de objetos de alfarería: ollas, cántaros, botijos, tinajas, crisoles para fundir metales y otras muchas vasijas de barro. En Yeste había seis o siete hornos para fabricar tejas. Las industrias de la construcción estaban también representadas por las fábricas de yeso y cal de Albacete, Hellín y Yeste.

⁷¹ Véase Gregorio VALDELVIRA GONZÁLEZ, «La gobernación de Morella según las fuentes histórico-geográficas del último tercio del siglo XVIII» en «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura», tomo LXXI, enero-marzo de 1995, cuaderno I, pp. 103-146.

Con el mineral de hierro que se obtenía en las minas cercanas, se fabricaban objetos de hierro en las dos herrerías de Villapalacios.

La industria alimentaria más importante era la de elaboración de harina. Casi todos los pueblos tenían molinos harineros, la mayoría de agua: quince en Yeste, once en Hellín, seis en Tobarra, cuatro en Alcalá, tres en Letur, dos en La Roda, uno en La Gineta, Villa de Ves y Villapalacios y un número no especificado en Alpera, Bienservida, Liétor, Ossa y Villapalacios. Los dos molinos con los que contaba Chinchilla eran de viento.

Seguía en importancia la elaboración de vinos. Aunque se producía vino en casi todos los pueblos, descollaban Yeste y los pueblos de la Mancha situados en el área occidental de la provincia. Hellín producía unas pasas de extraordinaria calidad. Sólo Yeste contaba con almazaras de aceite. Las industrias alimentarias rurales eran muy variadas; destaquemos únicamente la elaboración de excelentes quesos de leche de oveja.

Dada la dedicación básicamente agrícola y ganadera, las actividades artesanales representaban un papel secundario, de manera que la provincia era deficitaria en productos artesanales. Este estado de cosas continuaría durante el siglo XVII y contrasta con el florecimiento de las industrias rurales que se aprecia en las fuentes y que apuntan los estudios históricos sobre el siglo XVIII⁷². El reflujó llegaría con la expansión de la revolución industrial en España a partir de mediados del siglo XIX, que acabaría arruinando la industria artesanal de la provincia, sin que a su vez se beneficiase de forma significativa de la difusión de las nuevas técnicas.

En resumen, las relaciones revelan cierta expansión de los cultivos a través de las roturaciones; el peso de la ganadería, a la que se reservaban importantes terrenos de pastos, como complemento de la agricultura; el predominio de los cereales, el progresivo crecimiento de la vid y la casi absoluta ausencia del olivo. La diversificación de cultivos para asegurar la autosuficiencia obligaba a cultivar un poco de todo, destacando en los regadíos los frutales y las legumbres. La artesanía local tendía a abastecer de productos corrientes las necesidades locales y comarcales. Destacaba la fabricación de artículos de lana, en especial paños y alfombras. En el mundo rural el intercambio de bienes más común era el trueque. En conjunto, la provincia era deficitaria en muchos productos, tanto agrícolas como industriales, aunque primaba el autoconsumo y los intercambios a nivel comarcal.

⁷² Destacan: el Catastro de Ensenada (1757); los censos de Aranda (1768-69) y de Floridablanca (1787); el Censo de la riqueza territorial e industrial de España (1799); la «Relación topográfica y geográfica» (1786-88) de Tomás López, estudiada por Fernando RODRÍGUEZ DE LA TORRE y José CANO VALERO, *Relaciones Geográfico-Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1987; las «Relaciones de Lorenzana» (1782), publicadas con un estudio introductorio por Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, «El Partido de Alcaraz a través de las relaciones del cardenal Lorenzana» en «Al-Basit», Revista de Estudios Albacetenses, n.º 28, junio 1991, pp. 15-75.

La situación aún se agravaba más si tenemos en cuenta el flujo constante de dinero desde estos pueblos hacia otras zonas e instancias en forma de impuestos estatales, diezmos, prestaciones señoriales, rentas territoriales, etc. Estos pagos contribuían a la descapitalización de las zonas rurales y más aún cuando no existían mecanismos de reversión mediante algún tipo de acción política, pues es conocido el destino de los ingresos del Estado y de los estamentos privilegiados: gastos al servicio de la política universalista de los Austrias, artículos de lujo y de consumo, juros, censos, en definitiva, asignaciones poco o nada productivas del dinero.

APÉNDICE I: INTERROGATORIO DEL AÑO 1575¹

Memoria de las cosas que se han de hacer y enviar las Relaciones

- 1.º Primeramente, se declare y diga el nombre del pueblo cuya relación se hiciese; cómo se llama al presente, y por qué se llama así. Y si se ha llamado de otra manera antes de ahora; y también por qué se llamó así, si se supiese.
- 2.º Si el dicho pueblo es antiguo o nuevo, y desde qué tiempo acá está fundado, y quién fue el fundador, y cuándo se ganó de los moros, o lo que de ello se supiese.
- 3.º Si es ciudad, villa o aldea; y si fuese ciudad o villa, desde qué tiempo acá lo es, y el título que tiene; y si fuese aldea, en qué jurisdicción de ciudad o villa cae.
- 4.º El reino en que comúnmente se cuenta el dicho pueblo, como es decir si cae en el reino de Castilla, o de León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragón, Valencia, Cataluña, o Navarra, y en qué provincia o comarca de ellos, como sería decir en tierra de Campos, Rioja, Alcarria, la Mancha, etc.
- 5.º Y si es pueblo que está en frontera de algún reino extraño, qué tan lejos está de la raya, y si es entrada o paso para él. (En letra del tiempo se añade: o puerto, o aduana do se cobran algunos derechos).
- 6.º El escudo de armas que el dicho pueblo tuviese, si tuviese algunas, y por qué causa o razón las ha tomado, si se supiese algo.
- 7.º El señor o dueño del pueblo, si es del Rey, o de algún señor particular, o de algunas de las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, o San Juan, o si es behetría, y por qué causa, y cuándo se enagenó de la corona real y vino a ser cuyo fuese, si de ello se tuviese noticia.
- 8.º Si el pueblo de quien se hiciese relación fuese ciudad o villa, se declare si tiene voto en Cortes; y si no, qué ciudad o villa habla por él, o a dónde acude para las juntas o concejos o repartimientos que se hiciesen.
- 9.º La chancillería en cuyo distrito cae el tal pueblo, y a dónde van los pleitos en grado de apelación, y las legas que hay desde el dicho pueblo hasta donde reside la dicha chancillería.
10. La gobernación, corregimiento, alcaldía, merindad o adelantamiento en que está el dicho pueblo; y si fuere aldea, cuántas leguas hay hasta la ciudad o villa de cuya jurisdicción fuese.
11. Item, el Arzobispado, o Obispado, o Abadía y Arciprestazgo en que cae el dicho pueblo, cuya relación se hiciese, y las leguas que hay hasta el pueblo donde reside la catedral, o que es cabecera de su partido.

¹ Interrogatorios tomados de Carmelo VIÑAS MEY y Ramón PAZ, *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Ciudad Real, Madrid, C.S.I.C., 1971, pp. XIII-XVIII (1575) y XIX-XXIII (1578).*

12. Y si fuese de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara o San Juan, se diga el Priorato y partido de ellas, en que cayese el dicho pueblo.

13. Assi mesmo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese, yendo del lugar donde se hiciera la dicha relación, hacia donde el sol sale, y las leguas que hasta él hubiese, declarando poco más o menos si el dicho pueblo está directamente hacia donde el sol sale, o desviado algo al parecer, y a qué mano; y si las leguas son ordinarias, grandes o pequeñas, y por camino derecho o por algún rodeo.

14. Item, se diga el nombre del primer pueblo que hubiese, yendo de donde se hiciese la relación hacia el medio día, y el número de las leguas que hubiese, y si son grandes o pequeñas, o por camino derecho o torcido, y si el tal pueblo está derecho al medio día, o al parecer algo desviado, y a qué parte.

15. Y assi mesmo, se declare el nombre del primer pueblo que hubiese caminando para el poniente desde el dicho pueblo, con el número de leguas que hay hasta él, y si son grandes o pequeñas, y por camino derecho o no; y si está derecho al poniente o no; como queda dicho en los capítulos anteriores de este.

16. Y otro tanto se dirá del primer pueblo que hubiese a la parte del norte o cierzo, diciendo el nombre de él, y las leguas que hay hasta el pueblo donde se hace la relación; y si son grandes o pequeñas, y por camino derecho, y si el pueblo está derecho al norte o no; todo como queda dicho en los capítulos precedentes.

17. La calidad de la tierra en que está el dicho pueblo, si es tierra caliente o fría, tierra llana o serranía, rasa o montosa y áspera, tierra sana o enferma.

18. Si es tierra abundosa, o falta de leña, y de dónde se proveen; y si montosa, de qué monte y arboleda, y qué animales, cazas y salvaginas se crían y hallan en ella.

19. Si estuviere en serranía el pueblo, cómo se llaman las sierras en que esté, o que estuvieren cerca de él y cuánto está apartado de ellas, y a qué parte le caen, y de dónde vienen corriendo las dichas sierras, y a donde van a parar.

20. Los nombres de los ríos que pasaren por el dicho pueblo, o cerca de él, y qué tan lejos, y a qué parte de él pasan, y cuán grandes y caudalosos son.

21. Las riberas, huertas, regadíos y las frutas, y otras cosas que en ellas se cogen, y los pescados y pesquerías que en los dichos ríos hubiere, y los dueños y señores de ellos, y lo que les suele valer y rentar.

22. Los molinos y aceñas, y los barcos y puentes señalados que en los dichos ríos y términos del dicho lugar hubiese, y los aprovechamientos de ellos, y cuyos son.

23. Si es abundoso o falto de aguas, y las fuentes o lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus términos hubiese; y si no hay ríos ni fuentes, de donde beben y a dónde van a moler.

24. Los pastos y dehesas señaladas que en el término del sobredicho pueblo hubiese, con los bosques y cotos de caza y pesca que asimismo hubiese, y cuyos son y lo que valen.

25. Las casas de encomiendas, cortijos y otras haciendas señaladas que hubiese en tierra del dicho pueblo, públicas o de particulares.

26. Y si es tierra de labranza, las cosas que en ella más se cogen y dan y los ganados que se crían y hay, y lo que comúnmente suele cogerse de los diezmos, y lo que valen, y las cosas de que tienen más falta, y dónde se proven de ellas.

27. Si hay minas de oro, plata, hierro, cobre, plomo, azogue, y otros metales y minerales de tinturas y colores.

28. Las salinas que en tierra de dicho pueblo hay, y las canteras de jaspes, mármol y otras piedras estimadas que se hallaren en ella.

29. Y si el pueblo fuese marítimo, qué tan lejos o cerca está de la mar, y la suerte de la costa que alcanza, si es costa brava o baja, y los pescados que se pescan en ella.

30. Los puertos, bayas y desembarcaderos que hubiese en la costa de la dicha tierra, con las medidas del ancho y largo de ellas, y relación de las entradas, y fondo, y seguridad que tienen, y la provisión de agua y leña que alcanzan.

31. La defensa de fortalezas que hubiese en los dichos puertos para seguridad de ellos, y los muelles y atarazanas que hubiese.
32. El sitio y asiento donde el dicho pueblo está poblado; si está en alto o en bajo, llano o áspero; y si es cercado, las cercas y murallas que tiene y de qué son.
33. Los castillos, torres y fortalezas que en el pueblo y jurisdicción de él hubiere, y la fábrica y materiales de que son, con relación de las armas y municiones que en ellas hubiese.
34. Los alcaldes de las fortalezas y castillos, y quien los posee, y lo que valen las alcaldías, sus salarios y aprovechamientos, y las preeminencias que tuviesen.
35. Las suertes de las casas y edificios que se usan en el pueblo, y de qué materiales están edificadas, y si los materiales los hay en la tierra o los traen de otra parte.
36. Los edificios señalados que en el pueblo hubiese, y los rastros de edificios antiguos, epitafios y letreros, y antiguallas de que hubiese noticia.
37. Los hechos señalados y cosas dignas de memoria, de bien o mal, que hubiesen acaecido en el dicho pueblo o en sus términos, y los campos, montes y otros lugares nombrados por algunas batallas, robos o muertes, y otras cosas notables que en ellos haya habido.
38. Las personas señaladas en letras o armas, o en otras cosas buenas o malas que haya en el dicho pueblo, o hayan nacido o salido de él, con lo que se supiese de sus hechos y dichos, y otros cuentos graciosos que en los dichos pueblos haya habido.
39. Las casas y (ms. número de) vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiese, y si ha tenido más o menos antes de ahora, y la causa por que se haya disminuido.
40. Si los vecinos son todos labradores, o parte de ellos hidalgos, y el número de los hijosdalgo que hay, y de qué privilegios y exenciones gozan.
41. Los mayoradgos que hay en el dicho pueblo, y las casas y solares de linages que hay en él, y los escudos de armas que tuviesen, y la razón y causa de ellas, si de ello se alcanzare a saber algo.
42. Si la gente del dicho pueblo es rica o pobre, las grangerías, tratos y oficios de que viven, y las cosas que allí se hacen, o se han labrado, o labran mejor que en otras partes.
43. Las justicias eclesiásticas o seglares que hay en el dicho pueblo y quién las posee; y si en el gobierno y administración de justicia hubiese alguna diferencia de lo que en otras partes se platica.
44. Los ministros de justicia eclesiástica y seglar que hubiese en el dicho pueblo, y el número de regidores, alguaciles y escribanos, y otros oficios y oficiales de concejo, y los salarios y aprovechamientos que cada uno tuviese.
45. Los términos propios que el dicho pueblo tiene, y los comunes y realengos de que goza, y las rentas y aprovechamientos que tiene por propios del dicho pueblo, y lo que valen (Ms. los portazgos y pasages del).
46. Los privilegios, fueros y costumbres notables que el tal pueblo tiene y hubiera tenido, y la razón por qué se le dieron, si se supiere, y los que se le guardan y han dejado de guardar, y por que nó se le guardan ya, y desde qué tiempo acá.
47. Si el pueblo es de señorío, se diga si la jurisdicción es de señor o no, y las rentas y aprovechamientos, y los privilegios y preeminencias que los dichos señores o algunas otras personas particulares tuviesen en el dicho pueblo.
48. La iglesia catedral, o colegial, que hubiese en el dicho pueblo, y las parroquias que hubiese, con alguna breve relación de las capillas y enterramientos, y donaciones señaladas que en ellas haya (Ms. y la vocación dellas).
49. Las prebendas, calongias y dignidades que en la catedral y colegial hubiere, con alguna relación de lo que valen.
50. Y los arciprestazgos, beneficios curados y simples, con sus anejos y préstamos, que hubiese en las iglesias parroquiales, y lo que valen.
51. Las reliquias notables que en las dichas iglesias y pueblos hubiere, y las ermitas señaladas, y devocionarios de su jurisdicción, y los milagros que en él se hubiesen hecho.
52. Las fiestas de guardar, y días de ayuno, y de no comer carne, que en el pueblo se guardasen por voto por (sic) particular, demás de las de la Iglesia, y las causas y principio de ellas.

53. Los monasterios de frayles, monjas y beatas que hubiese en el pueblo y su tierra, con lo que se supiese de sus fundadores, y el número de religiosos y rentas que hubiese.

54. Los hospitales y obras pías que hay en el dicho pueblo, y las rentas que tienen, y lo que valen, con los instituidores de ellas.

55. Si el pueblo fuere pasagero, en qué camino real estuviere, y las rentas que hubiere en la tierra y términos de él, y cuyas son, y lo que valen.

56. Los sitios de los pueblos y lugares despoblados que hubiese en la tierra, y el nombre que tuvieron, y la causa por qué se despoblaron.

57. Y generalmente, todas las demás cosas notables y dignas de saberse que se ofreciesen, a propósito para la historia y descripción del sobre dicho pueblo, aunque no vayan apuntadas, ni escritas en esta memoria. (Ms. y los anexos que el dicho pueblo tuviese y quantas leguas del está, y si son concejo por sí, o no. El número de los vecinos y las otras cosas dellas conforme a esta memoria).

«Hecha la relación, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren hallado a hazerla. Y luego, sin dilación la entregarán, o enviarán con esta instrucción y memoria a la persona que se la hubiese enviado, para que se envíe a Su Magestad con las demás que se fuesen haciendo.

(Siguen estos seis renglones ms.)

«Item en la Relación de cada pueblo se digan los nombres de los pueblos de señorío, o de órdenes que tuviese junto dél en sus contornos, y cuyos son, y el número de los vezinos que tuvieren, poco más o menos, con alguna particularidad notable dellas, si se supiere».

«Las ferias y mercados de dicho pueblo, que tan grandes y caudalosos son; y si son francos en todo, o en algunas cosas; los días dellas en que se hacen, quiénes se las concedió, y desde qué tiempo acá, y por qué privilegios».

APÉNDICE II: INTERROGATORIO DEL AÑO 1578

Memoria de las cosas que se han de hacer y enviar las Relaciones

1.º Primeramente se declare y diga el nombre del pueblo cuya relación se hiciere, cómo se llama al presente, y por qué se llama así, y si se ha llamado de otra manera antes de ahora.

2.º Las casas y número de vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiere, y si ha tenido más o menos antes de ahora, y la causa por qué se haya disminuido o vaya en crecimiento.

3.º Si el dicho pueblo es antiguo o nuevo, y desde qué tiempo acá está fundado, y quién fue su fundador, y cuándo se ganó de los moros o lo que de ello se supiere.

4.º Si es ciudad o villa, desde qué tiempo acá lo es; y si tiene voto en Cortes, o qué ciudad o villa habla por él, y los lugares que hay en su jurisdicción; y si fuese aldea, en qué jurisdicción de ciudad o villa cae.

5.º El reino en que comúnmente se cuenta el dicho pueblo, como es decir, si cae en el reino de Castilla, de León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragón, Valencia, Cataluña, Navarra, y en qué provincia o comarca de ellos, como sería en tierras de Campos, Rioja, Alcarria, la Mancha y las demás.

6.º Si es pueblo que está en frontera de algún reino extraño, qué tan lejos está de la raya, y si es entrada o paso para él, o puerto o aduana.

7.º El escudo de armas que dicho pueblo tuviese, si tuviese algunas, y por qué causa y razón las haya tomado, si algo de ello se supiere.

8.º El señor y dueño del pueblo, si es del Rey, o de algún señor particular, o de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara o San Juan; o si es de behetría, y cuándo y cómo vino a ser de cuyo fuese, si de ello se tuviese noticia.

9.º La chancillería en cuyo distrito cae el tal pueblo, y adónde van los pleitos en grado de apelación, y las leguas que hay desde el dicho pueblo hasta donde reside la dicha chancillería.

10. La gobernación, corregimiento, alcaldía, merindad o adelantamiento en que está el dicho

pueblo; y si fuese aldea, cuántas leguas hay hasta la ciudad o villa de cuya jurisdicción fuese.

11. Item el arzobispado, o obispado, o abadía y arciprestazgo en que cae dicho pueblo, cuya relación se hiciese, y las leguas que hay hasta el pueblo donde reside la Catedral y hasta la cabeza del partido.

12. Y si fuese de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara o San Juan, se diga el priorato o partido de ellas en que cayese el dicho pueblo.

13. Asimismo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese yendo del lugar, cuya relación se hiciese, hacia la parte por donde el sol sale al tiempo de la dicha relación, y las leguas que hasta él hubiese, declarando si el dicho pueblo está derechamente hacia donde el sol sale, o desviado algo al parecer, y a qué mano; y si las leguas son ordinarias, grandes o pequeñas, y por camino derecho o torcido, de manera que se rodee alguna cosa.

14. Item, se diga el nombre del primer pueblo que hubiese yendo desde dicho pueblo hacia el Mediodía, y las leguas que hubiese, si son grandes o pequeñas y por camino derecho o torcido, y si el tal pueblo está derecho al Mediodía o desviado y a qué parte.

15. Y asimismo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese caminando por la parte por donde el sol se pone al tiempo de la dicha relación, y las leguas que hay hasta él, si son grandes o pequeñas, y por camino derecho o no, y si está derecha al Poniente o desviado a alguna parte, como queda dicho en los capítulos antes de éste.

16. Y otro tanto se dirá del primer pueblo que hubiese a la parte del Norte, diciendo el nombre de él, y las leguas que hay hasta él, y si son grandes o pequeñas, y por camino derecho o torcido, y si el pueblo está derecho al Norte o no; todo como queda dicho en los capítulos precedentes.

17. La calidad de la tierra en que está el dicho pueblo, se diga si es tierra caliente o fría, sana o enferma, tierra llana o serranía, rasa o montosa y áspera.

18. Si es tierra abundosa o falta de leña y de donde se proveen; y si montosa, de qué montes y arboledas, y qué animales, cazas y salvajinas se crían y hallan en ella.

19. Si estuviese en serranía el pueblo, se diga cómo se llaman las sierras en que está y las que estuviesen cerca de él, y cuánto está apartado de ellas, y a qué parte le caen, y dónde vienen corriendo las dichas sierras, y hacia adónde se van alargando.

20. Los nombres de los ríos que pasaren por el dicho pueblo o cerca de él, y qué tan lejos y a qué parte de él pasan, y cuán grandes y caudalosas son, y si tienen riberas o frutales, puentes y barcos notables y algún pescado.

21. Si el pueblo es abundoso o falto de aguas, y las fuentes y lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus términos hubieren; y si no hay ríos, de dónde beben y a dónde van a moler.

22. Si el pueblo es de pocos o muchos pastos, y las dehesas señaladas que en los términos del sobredicho pueblo hubiese, con los bosques y cotos de caza y pesca que asimismo hubiese, siendo notables, para hacer mención de ellos en la historia de dicho pueblo por honra suya.

23. Si es tierra de labranza, las cosas que en ella más se cogen, y los ganados que se crían, y si hay abundancia de sal para ellos y para otras cosas necesarias, o dónde se proveen de ella y de las otras cosas que faltan en dicho pueblo.

24. Si hay minas de oro, plata, hierro, cobre, plomo, azogue y otros minerales de tinturas y colores, y canteras de jaspes, mármol y otras piedras estimadas.

25. Si el pueblo fuese marítimo, qué tan lejos o cerca está de la mar, y la suerte de la costa que alcanza, si es costa brava o baja, y los pescados que se pescan en ella.

26. Los puertos y bahías y desembarcaderos que hubiese en la costa de la dicha tierra, con el ancho y largo de ellos, entradas y fondo, y la seguridad que tiene, y la provisión de agua y leña que alcanzan.

27. La defensa de las fortalezas que hubiese en los dichos pueblos para seguridad de ellos, y los muelles y atarazanas que hubiere.

28. El sitio donde cada pueblo está puesto, si es en alto, en bajo y en asiento llano o áspero; y si es cercado, las cercas y murallas que tienen y de qué son.

29. Los castillos, torres, fuertes y fortalezas que en el pueblo y en la jurisdicción de él hubiere,

y la fábrica y materiales de qué son.

30. La suerte de las casas y edificios que se usan en el pueblo, y de qué materiales son, y si los hay en la tierra o los traen de otra parte.

31. Los edificios señalados que en el pueblo hubiere, y los rastros de edificios antiguos de su comarca, epitafios, letreros y antiguallas de que hubiere noticia.

32. Los hechos señalados y cosas dignas de memoria que hubiesen acaecido en dicho pueblo, o en sus términos, y los campos, montes y otros lugares nombrados por algunas batallas, robos o muertes, o sucesos notables que en ellos hayan acaecido.

33. Las personas señaladas en letras, armas y en otras cosas que haya en el dicho pueblo, o que hayan nacido o salido de él, con lo que se supiese de sus hechos y dichos señalados.

34. Y si en los pueblos hubiese algunas casas o solares de antiguos linajes, hacerse ha memoria particular de ellos en la dicha relación.

35. Qué modo de vivir y qué granjerías tiene la gente de dicho pueblo, y las cosas que allí se hacen o labran mejor que en otras partes.

36. Las justicias eclesiásticas o seglares que hay en dicho pueblo y quién las posee.

37. Si tiene muchos o pocos términos, y algunos privilegios y franquicias de que se pueda honrar, por habérsele concedido por algunos notables servicios.

38. La iglesia catedral o colegial que hubiese en el dicho pueblo, y la vocación de ella, y las parroquias que hubiese, con alguna breve relación de las prebendas, canongías y dignidades que en las catedrales o colegiales hubiese.

39. Y también si en las dichas iglesias hubiese algunos enterramientos y capillas o capellanías tan principales, que sea justo hacer mejoría de ellas y de sus instituidores en la dicha relación, con los hospitales y obras pías que hay en el dicho pueblo y las intituciones de ellas.

40. Las reliquias notables que en las dichas iglesias y pueblos hubiese y las ermitas señaladas y devocionarias de su jurisdicción, y los milagros que en ella se han hecho.

41. Las fiestas de guardar y día de ayuno y de no comer carne que en el pueblo se guardasen por voto particular, demás de los de la iglesia, y la causa y principio de ellas.

42. Los monasterios de frailes, y de monjas y beatas que hubiese en la tierra, con lo que se supiese de sus fundadores, y el número de religiosos y otras cosas notables que tuviesen.

43. Los sitios de los pueblos y lugares despoblados que hubiese en la tierra, y el nombre que tuvieron y la causa por qué se despoblaron, con los nombres de los términos, territorios, heredamientos y dehesas grandes y notables que haya en la comarca, porque comúnmente suelen ser nombres de pueblos antiguos despoblados.

44. Y generalmente se digan todas las cosas notables y dignas de saberse, que fuesen a propósito para la historia y descripción de cada pueblo, aunque no vayan apuntadas en esta Memoria.

45. Y hecha la relación, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren hallado a hacerla; y sin dilación la entregarán o enviarán con esta instrucción al comisario que se la hubiese enviado, para que él la envíe a S. M. como queda dicho.

G. V. G.